

INNPF

SERIE PRAXIS

146

Asamblea General Ordinaria

Abril 27, 2012

**Asamblea General
Ordinaria**

Abril 27, 2012

Praxis 146

Asamblea General Ordinaria. Abril 27, 2012

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151

Col. Palo Alto, C.P. 05110

Delegación Cuajimalpa, México, D.F.

50 81 26 35

www.inap.org.mx

Diseño de Portada: Ricardo Muñoz Juárez

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo

Presidente

Javier Barros Valero	Diego Valadés	Mauricio Valdés Rodríguez
Vicepresidente para	Vicepresidente	Vicepresidente para los IAP's
Asuntos Internacionales		de los estados, 2012-2013

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín González Roaro
Mauricio Merino Huerta
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

IN MEMORIAM

Luis García Cárdenas	
Ignacio Pichardo Pagaza	Gabino Fraga Magaña
Adolfo Lugo Verduzco	Gustavo Martínez Cabañas
José Natividad González Parás	Andrés Caso Lombardo
Alejandro Carrillo Castro	Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

Presentación	9
<i>José R. Castelazo</i>	
Instalación de la Asamblea	11
1. Informe del Presidente del Consejo Directivo sobre las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública en el periodo mayo 2011–abril 2012 (artículo 14 de los Estatutos).	17
2. Informe sobre el estado actual de los asociados (Artículos 14 de los Estatutos y 14 del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados).	25
3. Informe sobre el nombramiento anual del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados (Artículo 17, fracción II de los Estatutos del INAP).	25
4. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, incluye la opinión del Auditor Externo sobre la razonabilidad de los estados financieros (Artículos 14 de los Estatutos y 19, fracción XI del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General).	31
- Miguel Ángel Dávila Mendoza	33
5. Ratificación de los asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea General (Artículos 14 y 15 de los Estatutos, y 4 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Asamblea General).	37

6. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “ <i>José María Luis Mora</i> ” al doctor Guillermo Soberón Acevedo.	41
- Sergio Hidalgo Monroy	43
- Guillermo Soberón Acevedo	47
7. Asuntos generales.	55
CLAUSURA	55
- Rafael Morgan Ríos	57
ANEXO 1. Informe Anual de Actividades (mayo 2011 – Abril 2012)	61
ANEXO 2. Estados Financieros Dictaminados 31 de diciembre de 2011 y 2010	131
ANEXO 3. Ficha curricular del Doctor Guillermo Soberón Acevedo	155

PRESENTACIÓN

La Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Administración Pública, A. C., se realizó el 27 de abril de 2012, conforme a lo señalado por el Artículo 14 de los Estatutos, en el Auditorio Antonio Ortiz Mena de Nacional Financiera, de acuerdo al Orden del Día aprobado por el pleno de la Asamblea. La Convocatoria fue publicada el 12, 16 y 18 de abril pasado en tres diarios de circulación nacional.

En esa ocasión contamos con la presencia del Secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos, en representación del Presidente de la República, Felipe Calderón Fournier; de Guillermo Pablo López Andrade, Director de Acreditación, Incorporación y Revalidación, representante del Secretario de Educación Pública, José Ángel Córdova Villalobos; y de nuestro homenajeado Doctor Guillermo Soberón Acevedo. Destacamos la asistencia de los miembros del Consejo Directivo; de Don Luis García Cárdenas, Consejero de Honor; de integrantes del Consejo Directivo 200-2010; de los Vocales de las Comisiones de la Asamblea; y de Asociados Honorarios,

Dio fe y testimonio de esta Asamblea el licenciado Ricardo Cuevas Miguel, Notario 210 del Distrito Federal.

En el Anexo 1 de esta Praxis se incluye *Informe Anual de Actividades (mayo 2011 – abril 2012)*, que da cuenta detallada de los esfuerzos realizados y los resultados concretos logrados.

En esa Asamblea General Ordinaria, se informó que contamos con 902 asociados y las positivas acciones que se han realizado a fin de avanzar hacia un equilibrio de género y del promedio de edad en la membresía; rindió su informe la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, y se realizó la toma de protesta de los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea. La

Asamblea culminó con la entrega de a Medalla al Mérito Administrativo “José Luis Mora” al Dr. Guillermo Soberón Acevedo.

José R. Castelazo
Presidente

INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA



INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Martha Pinedo: A nombre del Instituto Nacional de Administración Pública les damos la más cordial de las bienvenidas. Cedo el micrófono a la Secretaria Técnica de esta Asamblea General y del Consejo Directivo, Lic. Cyntia Morales Rodríguez.

Cyntia S. Morales Rodríguez: Buenas tardes tengan todos ustedes. Bienvenidos a nuestra Asamblea General Ordinaria 2012.

Señor Presidente: Tenemos quórum, le solicito que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de nuestros Estatutos realice la declaratoria de instalación de esta Asamblea.

José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Siendo las 18 horas con 8 minutos declaramos formalmente establecida la Asamblea General Ordinaria este 27 de abril de 2012.

¡Bienvenidas y bienvenidos todos!

Cyntia S. Morales Rodríguez: En cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos del INAP, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 30 de marzo de este año, aprobó el contenido de la Convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria, misma que fue publicada el 12, 16 y 18 de abril en tres diarios de circulación nacional. Asimismo, se dio a conocer a través del portal del Instituto y se envió al correo electrónico de cada uno de los asociados.

El Orden del Día previsto para esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

INSTALACIÓN

1. Informe del Presidente del Consejo Directivo sobre las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública en el periodo mayo 2011 – abril 2012 (artículo 14 de los Estatutos).
- Audiovisual
- Mensaje
2. Informe sobre el estado actual de los asociados (Artículos 14 de los Estatutos y 14 del Reglamento de Ingreso y Permanencia de los Asociados).
3. Informe sobre el nombramiento anual del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados (Artículo 17, fracción II de los Estatutos del INAP).
4. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, incluye la opinión del Auditor Externo sobre la razonabilidad de los estados financieros (Artículos 14 de los Estatutos y 19, fracción XI del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General).
5. Ratificación de los asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea General (Artículos 14 y 15 de los Estatutos, y 4 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Asamblea General).
6. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “*José María Luis Mora*” al doctor Guillermo Soberón Acevedo.
7. Asuntos generales.

CLAUSURA

En votación económica se solicita al pleno la aprobación del Orden del Día.

Los asociados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Aprobado, señor Presidente.

Antes de dar inicio a los trabajos de esta sesión pedimos a nuestra colega, Martha Pinedo, presente a los integrantes del presídium.

Martha Pinedo: Rogamos a nuestra amable concurrencia expresar su reconocimiento al final de la presentación de los miembros de nuestro presídium por cuestiones de tiempo.

Damos la más cordial bienvenida al Maestro Rafael Morgan Ríos, Secretario de la Función Pública y representante del Presidente de la República, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa.

Asimismo, agradecemos la presencia del doctor Guillermo Soberón Acevedo, distinguido asociado de nuestro Instituto.

Destacamos la presencia de Don Luis García Cárdenas, Consejero de Honor. Bienvenido.

Nos acompañan los distinguidos integrantes del Consejo Directivo y los Vocales de las Comisiones de la Asamblea General, a quienes agradecemos su asistencia. Asimismo, los presidentes de los Institutos de Administración Pública de los estados.

Agradecemos la presencia de los integrantes del Consejo Directivo 2008-2010 y asociados honorarios.

Saludamos a Guillermo Pablo López Andrade, Director de Acreditación, Incorporación y Revalidación, representante del Secretario de Educación Pública, José Ángel Córdova Villalobos.

En esta ocasión nos acompaña el contador público José Luis Durán, del Despacho Mazars Asociados y el licenciado Ricardo Cuevas Miguel, Notario 210 del Distrito Federal, quien dará fe y testimonio del presente acto.

Un especial saludo al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y de esta Asamblea, José R. Castelazo.

Señoras y señores, bienvenidos sean todos ustedes.

1. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PERIODO MAYO 2011 – ABRIL 2012 (ARTÍCULO 14 DE LOS ESTATUTOS).



José R. Castelazo

(Proyección de video)

Ver en Anexo: “Informe del Presidente sobre las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública en el periodo mayo 2011 – abril 2012”

José R. Castelazo: Agradecemos la representación del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, en la persona del Secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos; y desde luego la presencia de nuestro ilustre homenajeado, Dr. Guillermo Soberón Acevedo.

Estimados asambleístas:

¿Es la Administración Pública un mecanismo de integración del gobierno con la sociedad?

Muchos pensamos que sí.

Conviene resaltar el valor de las instituciones mexicanas construidas a lo largo de nuestra historia en los ámbitos social, económico, político y cultural, las cuales se mantienen vigentes, entre otras razones, debido a buenas prácticas administrativas. Nuestras instituciones han servido de ejemplo en otras latitudes y contribuido a consolidar nuestra identidad, de la cual nos sentimos muy orgullosos.

Hoy acreditamos nuestra capacidad adaptativa a la tendencia mundial de gobiernos abiertos, lo cual no significa el debilitamiento del Estado. Al contrario, promueve su fortaleza al ampliar los cauces democráticos: inclusión, consenso, respeto a las diferencias y reconocimiento de la unidad en lo fundamental.

La transformación del espacio público ha dejado de ser una responsabilidad exclusiva del gobierno. Ahora, su gestión es compartida por distintas fuerzas sociales organizadas y con los ciudadanos. De todos se espera una participación sensible a la innovación, la que fortalece los principios de una convivencia civilizada.

Por ello, el Estado debe hacer valer las reglas en torno al mercado, las finanzas y el comercio y, así, prevenir posibles daños al tejido social como los que hemos testificado recientemente en el mundo. Un Estado de Derecho propicia estabilidad y equilibrio. El mercado debe sujetarse a la rectoría del Estado.

Vivimos la complejidad del mundo actual. México debe renovar su Administración Pública. Estamos obligados a ser asertivos en el manejo de las crisis y fincar la certeza en el porvenir.

La Administración Pública del país enfrenta tres desafíos:

En el ámbito Federal requiere ganar en visión, traducida en decisiones sustentables y orientación del rumbo. Precisa aligerar su organización, intensificar la descentralización territorial y orgánica, a la par de ordenar y multiplicar la desconcentración.

En cada organismo público se suscita una lucha a partir de ideas e intereses contrapuestos. Superarlos requiere de un liderazgo institucional sobre estructuras ágiles y preparadas que privilegien la planeación, dirección y control, bases de la funcionalidad administrativa.

La Administración Pública Estatal no puede seguir operando entre una política federal predominante y las necesidades insatisfechas de la mayoría de los municipios. Mientras éstos carezcan de recursos propios para la atención de sus demandas principales, y los Estados no asuman su responsabilidad fiscal, la Federación continuará imponiendo sus criterios, para bien o para mal, en casi todos los terrenos.

Con el fin de elevar la incidencia de respuestas adecuadas a demandas y necesidades legítimas, se requiere, sin pretexto alguno, desarrollar la capacidad institucional en estados y municipios.

El logro de los fines del Estado: la seguridad y la paz social, la estabilidad económica, el bienestar integral y el desarrollo

sustentable, exige una nueva articulación en la República, objetivamente equilibrada entre la Federación, los estados y municipios.

El segundo desafío se refiere a los procesos que ocurren en las estructuras administrativas, los cuales muchas veces siguen caminos torcidos, al carecer de las técnicas indispensables para funcionar idóneamente: información suficiente, relevante y congruente; argumentación sólida; establecimiento de prioridades; análisis de factibilidad; construcción de escenarios; toma de decisiones; persuasión y capacitación de los involucrados; integración e instrumentación y, sobre todo, estrategia.

En cuanto al tercer desafío, sabemos que el principal recurso de la Administración Pública son las personas, los servidores públicos. Su profesionalización será letra muerta mientras no implique vocación de servicio, la cual se temple a través de la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, desarrollo de habilidades y especialización en tareas específicas. Hasta entonces podríamos consignar la existencia de instituciones verdaderamente profesionales.

En un país tan plural y diverso, se requiere instrumentar un servicio profesional básico destinado a capacitar a todos los servidores públicos, de todos los niveles y en toda la República. Esta tarea ha de afinarse conforme un individuo avanza en su carrera, de acuerdo con las necesidades socioeconómicas y políticas de la población, en relación con cada una de las funciones institucionales, y con incentivos y sanciones consecuentes a su participación en los órganos de gobierno.

Al igual que ocurre en relación con el desempeño del personal, los recursos materiales, la obra pública y la prestación de servicios institucionales siempre deben estar bajo escrutinio. Esta función, al tratarse del destino de los impuestos, derechos y aprovechamientos, exige una auditoría permanente. La transparencia es acceso a la información y publicidad de la misma,

mientras que la rendición de cuentas da lugar a la auditoría financiera y contable y, sobre todo, a la sanción social y política.

Sólo combinando la transparencia con la rendición de cuentas, se genera la confianza indispensable a la gobernanza.

Los recursos tecnológicos impulsan la eficiencia del servicio público, a niveles nunca antes experimentados. Por ello en el INAP habremos de inaugurar la Maestría en Gobierno Electrónico, instrumento para racionalizar la acción administrativa y promover la interacción responsable en el binomio sociedad-gobierno.

En Administración Pública reconocemos que nuestra responsabilidad no consiste en mandar sino en servir en el marco del Derecho. El interés general debe prevalecer sobre el particular al salvaguardar la soberanía y garantizar la eficacia del Estado. De otra manera, se caería en la desatención de las carencias, polarizando los extremos de pobreza y opulencia, que actualmente, nos colocan en el rango de los países con mayor desigualdad social.

El INAP acepta tales desafíos. Distingo tres propósitos:

UNO. Trabajar con los poderes públicos en la consecución de reformas constitucionales que articulen una participación socio-gubernamental concurrente, responsable y ética, sustentada en la necesidad impostergable de redistribuir el poder.

La Presidencia de México no es una institución de arbitraje neutral. Está concebida para asegurar la equidad, para promover la vigencia plena de un Estado de Derecho y refrendar el principio de justicia social.

DOS. Colaborar en la definición de un mecanismo flexible y útil de coordinación intergubernamental, horizontal y vertical, apoyado por las tecnologías de la información y la comunicación. Este mecanismo implica un ejercicio político, auténticamente

federalista que convenza a los responsables a trabajar juntos para lograr el éxito de su operación.

TRES. En transparencia y rendición de cuentas, es prioritario participar en la edificación de un sistema jurídica, orgánica y políticamente vinculante, que comprometa a los poderes públicos y facilite al conjunto social su intervención en la dinámica del cambio.

Sentimos fundamental esta vinculación, mandatoria para el gobierno, al tiempo de propiciar un compromiso ciudadano como una de las principales formas de ejercer su soberanía.

Distinguidos colegas:

Esta reflexión nos invita a ser congruentes con nuestra naturaleza: coadyuvar, desde nuestra asociación civil, al mejoramiento permanente de la tarea gubernamental. Servir mejor a la sociedad a la cual nos debemos.

La presencia de nuevos retos implica imaginación y constancia. Remite a la participación de nuevas generaciones y asumir nuevos compromisos.

Nuestras tradiciones, conciliadas con nuestras legítimas aspiraciones, marcan el camino.

La coyuntura histórica en la que estamos inmersos reclama nuestra participación, siempre responsable.

¡Demostremos, una vez más, nuestra valía y trascendencia institucional!

2. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS ASOCIADOS (ARTÍCULOS 14 DE LOS ESTATUTOS Y 14 DEL REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ASOCIADOS).

3. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO ANUAL DEL VICEPRESIDENTE PARA LOS INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS (ARTÍCULO 17, FRACCIÓN II DE LOS ESTATUTOS DEL INAP).



Cyntia S. Morales Rodríguez: Muchas gracias señor Presidente. Los siguientes puntos del Orden del Día se refieren a los informes del estado actual de los asociados y sobre el nombramiento anual del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los estados.

Cedemos la palabra al Secretario del INAP, Lic. Eduardo Topete, quien informará acerca de ambos asuntos.

Eduardo Topete Pabello: Señor Presidente, destacados miembros del Presídium, estimados colegas, señoras y señores:

2. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS ASOCIADOS (ARTÍCULOS 14 DE LOS ESTATUTOS Y 14 DEL REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ASOCIADOS).

El ingreso de asociados constituye un procedimiento transparente, democrático e incluyente desarrollado por el Grupo de Coordinación de Ingreso y Permanencia, que está integrado por tres miembros del Consejo Directivo y tres de la Asamblea, representados por los coordinadores de nuestras tres comisiones.

Los resultados obtenidos de mayo de 2011 a marzo de 2012 durante las seis promociones de ingreso de asociados son halagadores.

Hoy día somos 902 asociados, de los cuales el 70 por ciento tiene sus derechos vigentes. Muchas gracias. El INAP creció en un 71% con la incorporación de 375 nuevos asociados, además de recuperar la participación de 65 anteriores asociados que por diversas circunstancias se habían alejado de nuestro Instituto.

- En términos de igualdad y en la búsqueda de equilibrios, hemos dado los pasos necesarios en la dirección correcta. Respondieron a nuestra convocatoria un mayor número de mujeres. Pasamos del 16% en abril del año pasado, al 31% en la actualidad.

-
- Logramos un incremento en la participación del mundo académico de 15.8% al 18.7% con la incorporación de docentes de diversas universidades del país.
 - Con el apoyo de los Institutos estatales de Administración Pública, acreditamos la contribución de asociados provenientes de los estados de la República, tuvimos un crecimiento del 13 % en 2011, al 34% en 2012, cuya expresión nacional enriquece el intercambio de experiencias en temas estatales y municipales.
 - En cuanto al perfil académico 375 asociados (41.5%) cuentan con, por lo menos, el grado de licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública y Economía; 357, es decir, el 39.6%, con el grado adicional de maestría en la Administración Pública, Derecho y Economía; y 170 (18.9%) con un doctorado, mayoritariamente en Administración Pública.
 - De igual forma con la estrategia de incorporación de jóvenes, se logró disminuir la edad del INAP de 54.14 a 51.8 años. El cambio es dramático si consideramos la edad promedio de los asociados que en 2008, que era de 65 años.

Ello denota la nueva composición del INAP, una asamblea plural, que integra diversas corrientes de pensamiento. Democrática y participativa comprometida con el desarrollo institucional e identificada con los principios de nuestro Instituto. Interdisciplinaria y representativa de los mejores perfiles en activo que reconoce, a través de sus 32 Asociados Honorarios, a quienes nos precedieron en la acción de la gestión pública y la difusión de la cultura administrativa.

Una Asamblea heterogénea en su composición unida bajo un solo propósito: participar en los cambios que exige nuestro país, a través de propuestas que promuevan mejoras sustanciales en los gobiernos, y generen el valor público que la sociedad mexicana del Siglo XXI demanda.

No nos queda más que reconocer con un fuerte aplauso la incorporación de nuestros nuevos 375 asociados.

3. INFORME SOBRE EL NOMBRAMIENTO ANUAL DEL VICEPRESIDENTE PARA LOS INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS (ARTÍCULO 17, FRACCIÓN II DE LOS ESTATUTOS DEL INAP).

Estimados colegas:

La adhesión de 17 institutos Estatales de Administración Pública al Sistema INAP, cuya participación en condiciones claras y efectivas de participación, ha impulsado una política estratégica de actuación, con plena conciencia y respeto a su autonomía en el contexto del federalismo, ello nos permite concebir la madurez institucional del Sistema INAP mediante el ejercicio democrático, transparente y participativo al designar, de entre sus integrantes, al Vicepresidente para los IAP's.

De conformidad a la Convocatoria correspondiente y en apego a nuestro marco normativo –artículos 8º, 17 fracción III, 22 fracción VIII de los Estatutos, 14 del Reglamento Electoral y 7º de las Reglas de Operación del Sistema INAP–, el pasado martes 24 de abril se realizó la reunión para designar al Vicepresidente para los Institutos Estatales de Administración Pública.

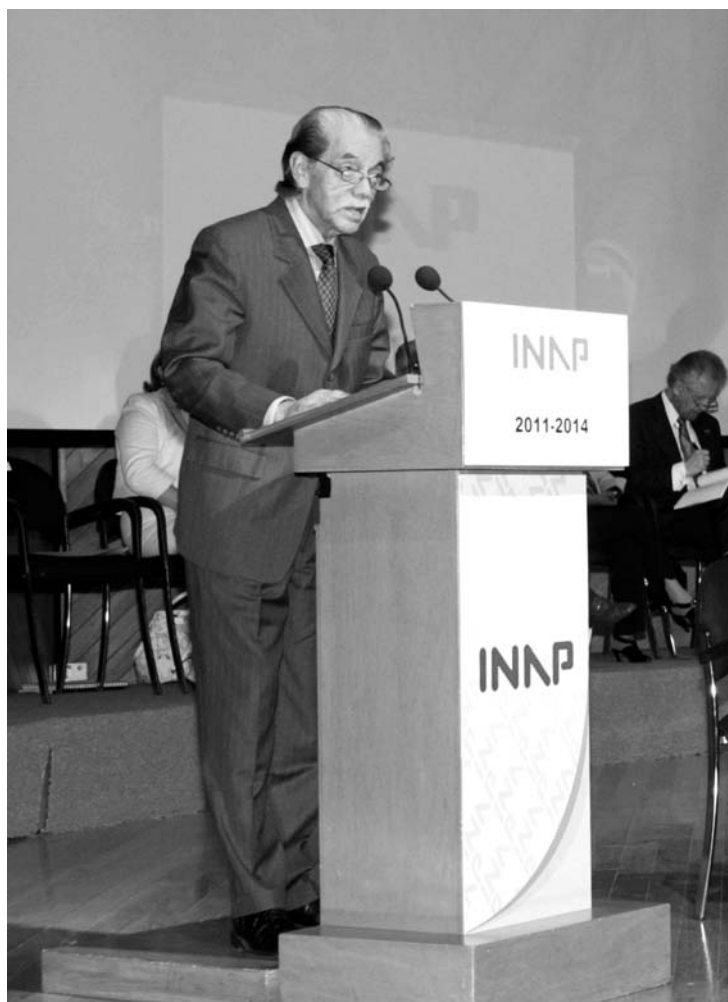
En esta sesión contamos con la presencia del licenciado Ricardo Cuevas Miguel, Notario Público número 210 del Distrito Federal, aquí presente, quien dio fe de la designación, por decisión unánime, de Mauricio Valdés Rodríguez, Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México, como Vicepresidente para los IAP's 2012-2013.

Contó con el respaldo y apoyo de los presidentes de los institutos de Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán, todos

ellos adheridos al Sistema INAP y a quien le deseamos realice una exitosa interlocución entre este Consejo Directivo y los institutos del INAP.

Muchas gracias. Buenas tardes.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, INCLUYE LA OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



Cyntia S. Morales Rodríguez: Muchas gracias señor Secretario. El siguiente punto del Orden del Día se refiere al Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas que, con base en los artículos 14 y 23 de los Estatutos del INAP y 19, fracción IX del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, se debe presentar a este honorable órgano.

Tiene la palabra Dr. Miguel Ángel Dávila, Coordinador de esta Comisión.

Miguel Ángel Dávila Mendoza: Señor Presidente; distinguidos miembros del Presídium; asociadas, asociados; Honorable Asamblea General del Instituto:

En atención a los Estatutos del INAP, esta Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas presenta el **Informe de Actividades realizadas durante el periodo mayo 2011– abril 2012.**

I. Propuesta al Consejo Directivo para la Contratación del Auditor Externo del Instituto.

Esta Comisión desarrolló y aplicó la siguiente metodología:

- Analizó y estudió la pertinencia de que el Instituto continuara con los servicios del despacho *Goosler, S.C.* La conclusión fue estudiar otras opciones.
- A través de un proceso de insaculación y con base en el *Listado de Firmas de Auditores Externos Elegibles* emitido por la Secretaría de la Función Pública, se solicitó que cinco despachos presentaran sus propuestas de Auditoría.
- Después del examen correspondiente se sugirió la contratación para el ejercicio 2011 de *Mazars Auditores, S. de R. L. de C.V.*
- Con fecha 25 de noviembre se aprobó la propuesta.

II. Razonabilidad de los Estados Financieros Dictaminados 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Para cumplir con las obligaciones fiscales, el despacho *Mazars Auditores* realizó la auditoría correspondiente al ejercicio 2011, la cual se basó en las Normas de Información Financiera (NIF).

Derivado de las reuniones sostenidas con el Director de Administración y Finanzas, esta Comisión conoció en tiempo y forma la información que se presentó.

En consecuencia, el Auditor Externo emitió el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que dicho dictamen incluye dos salvedades:

1. Como se explica en la Nota 2, inciso b, los estados financieros muestran los efectos inflacionarios hasta 2007, únicamente de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectándose la cuenta patrimonial del superávit por revaluación; sin embargo, las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 *“Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”* de las Normas de Información Financiera vigentes para ese ejercicio, establece que toda la información financiera debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.
2. Al 31 de diciembre de 2011, el Instituto se encuentra en proceso de integración del rubro de edificios que proviene del año de 1990 por un importe de \$69,573,466, cuya depreciación acumulada asciende a \$36,694,080, por lo que no se ha reconocido en el estado de actividades el importe correcto de la depreciación de dicho edificio por los años transcurridos, cuyo importe a la fecha de este informe se encuentra en proceso de determinación.

A la letra de los auditores: “En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse por lo mencionado en los párrafos a) y b) anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes,

la posición financiera del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.”

En el cuadernillo que integra los distintos documentos a presentarse a esta Asamblea General Ordinaria, se incorporan el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes, mismos que aparecen en el portal del Instituto y que fueron remitidos a los correos electrónicos de cada uno de los asociados.

III. Recomendaciones de la Comisión.

En ánimo de impulsar y fortalecer las prácticas relacionadas a la Transparencia y la Rendición de Cuentas impulsadas por el Instituto, este órgano de la Asamblea General, formula las siguientes recomendaciones:

1. Instrumentar un procedimiento que facilite a los asociados el pago de sus cuotas cuando opten por hacerlo en las instalaciones del Instituto, y un mecanismo de actualización de derechos que permita alimentar la base de datos con oportunidad.
2. Analizar el impacto que pueda tener la *Ley Federal de Archivos* en las actividades del Instituto, a fin de atender los ordenamientos aplicables en nuestra actuación.
3. Formular un agregado a las funciones del Instituto establecidas en los Estatutos, en donde se considere la prestación de servicios.
4. Continuar con la Política de Información impulsada por el Consejo Directivo y mantener las acciones relacionadas con la imagen institucional del Instituto Nacional de Administración Pública.

Atentamente, Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

5. RATIFICACIÓN DE LOS ASOCIADOS QUE SE INTEGRAN A LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL



Cyntia S. Morales Rodríguez: Gracias Dr. Dávila, Coordinador de la Comisión. El siguiente punto del Orden del Día trata acerca de la ratificación de los asociados que se integran a las comisiones de la Asamblea General y que se fundamenta en los artículos 15 de los Estatutos y 6°. Fracciones I y II del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General relativos a la rotación.

Como es de su conocimiento nuestro máximo Órgano de Gobierno se apoya para el desarrollo de sus atribuciones en tres comisiones permanentes: de Ética, de Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Estatutos y Reglamentos.

En esta ocasión se cumplen tres años del inicio de los trabajos de estas comisiones, en ellas se ha conjugado el compromiso, la experiencia y el entusiasmo de asociados de distintas generaciones de nuestro Instituto, algunos permanecerán y otros serán relevados.

En su sesión ordinaria del 30 de marzo el Consejo Directivo aprobó la propuesta de nuevos miembros que hoy se somete a la ratificación de esta Honorable Asamblea.

En la Comisión de Ética se propone a Josefa Casas Velázquez, Francisco Díaz Casillas, Maximiliano García Guzmán y Sergio Huacuja Betancurt; en la de Transparencia y Rendición de Cuentas, a Rubén López Magallanes y a Griselda Sánchez Carranza; y en la Comisión de Estatutos y Reglamentos a Eduardo Castellanos Hernández, Margarita Favela y Carlos Matute González.

Todos ellos son distinguidos profesionales que han colaborado en el servicio público, la academia o la consultoría.

Por lo anterior solicito a la Asamblea que en votación económica se sirva aprobar:

1. El contenido del informe del Presidente;

-
2. El informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, y
 3. Que se ratifique la propuesta de los integrantes de las tres comisiones.

Los asociados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, señor Presidente.

A continuación les pido a los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea se sitúen al frente de este presidium para que el Presidente del INAP les tome la protesta correspondiente.

José R. Castelazo: Asociados y asociadas integrantes de las Comisiones de Estatutos y Reglamentos, de Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Ética:

“¿Protestan trabajar, leal, honrada y profesionalmente para cumplir y hacer cumplir los principios y compromisos señalados en nuestros Estatutos y el marco normativo que nos hemos dado por el fortalecimiento del INAP y por el bien de México?”.

Integrantes de las Comisiones: – “Sí, protesto”.

“Si así lo hicieren y así lo van a hacer, el Instituto se los va a agradecer y, sobre todo, la sociedad mexicana”. Gracias.

8. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO ADMINISTRATIVO “JOSÉ MARÍA LUIS MORA” AL DOCTOR GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO.



Cyntia S. Morales Rodríguez: Procedamos ahora a la entrega de la medalla al Mérito Administrativo José María Luis Mora. Damos la palabra al Consejero Mtro. Sergio Hidalgo Monroy.

Sergio Hidalgo Monroy: Muy buenas tardes-noches a todos ustedes. Don Mauricio Valdés, bienvenido formalmente ya al Instituto y le pido también que nos salude a todos los representantes de los IAP's que nos acompañan esta noche y a los que no nos acompañan también, ellos son parte también de la decisión fundamental de hoy en la noche.

Don Luis García Cárdenas, Consejero de Honor, fue un placer el convivir con usted esta tarde y ahora entiendo más porqué nuestra decisión de hacerlo Consejero de Honor.

Don Guillermo Soberón Acevedo, me toca hablar de usted en esta presentación, así que no diré más.

Compañeros consejeros y asociados los que están en el presídium y los que nos acompañan en otros lugares de este auditorio y, por supuesto, nuestro Presidente del Consejo Directivo, Maestro José Castelazo un saludo desde esta tribuna.

Maestro Rafael Morgan Ríos, Secretario de la Función Pública, me da mucho gusto que nos acompañe en esta ocasión, siempre ha sido un gusto contar con el Secretario de la Función Pública quien es Coordinador de Sector de las actividades del Instituto.

Agradezco muy cumplidamente la distinción que me hacen y debo decir que hoy en la mañana no tenía voz, tenía un problema de salud, es curioso que para presentar y honrar a alguien dedicado a la salud nos encontremos con un problema de salud, pero la medicina hizo su efecto.

Agradezco de veras la distinción que me hacen para presentar hoy la entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”. Lo hago por dos razones fundamentales. La primera es que esta presea reconoce desde 1981 la trayectoria

y desempeño en el servicio público de distinguidos mexicanos asociados a nuestro Instituto.

Recordemos a algunos de ellos, al maestro Gabino Fraga, Gustavo Martínez Cabañas, Lucio Mendieta, Sergio García Ramírez, Ricardo Uvalle Berrones, Alejandro Carrillo Castro, Ignacio Pichardo Pagaza, quien también nos acompañó en la mañana en una presentación y en la comida, y don Andrés Caso Lombardo.

La segunda razón es que el homenaje del día de hoy es para un servidor público de trayectoria ejemplar como es el doctor Guillermo Soberón Acevedo, mexicano extraordinario que ha dedicado su vida entera a la medicina, la educación superior y, desde luego, la Administración Pública.

Se ha dicho con mucha certeza, y ahora lo comparto, que hacer una semblanza del doctor Soberón no es una tarea fácil. Él ha sobresalido de manera excepcional en todos los ámbitos de su actividad; sin embargo, vale la pena hacer el esfuerzo. Guillermo Soberón es considerado una pieza clave en el desarrollo de la medicina mexicana en el siglo xx y yo diría de principios de este siglo.

Su ejemplo y dedicación a la investigación científica, la labor académica y el profesionalismo en el servicio público. Él es médico cirujano, doctorado en química fisiológica, ha sido investigador, maestro, Rector en dos ocasiones de la Universidad Nacional Autónoma de México y, por supuesto, Secretario de Salud bajo la Administración de Don Miguel de la Madrid.

Ha recibido el Doctorado Honoris Causa de la propia UNAM, de la Universidad de Salamanca, de Israel, de Wisconsin, así como innumerables premios nacionales e internacionales.

Y tengo que parar aquí para decirles una anécdota que pasó con gente que conoce el doctor Soberón. Estábamos mi mujer y yo en Washington, estaba cayendo una nevada terrible y cuando

vimos que había más de 200 personas para esperar el taxi y alguien privilegiado se subió solamente con su pareja al taxi nos animamos, los abordamos, en cierta forma nos colamos al propio taxi.

En cuanto supo que éramos mexicanos, el doctor Ever Kup lo primero que me preguntó es: “¿Cómo está el líder de la medicina en México, el doctor Soberón?” Sin duda, sus méritos lo han llevado a un gran reconocimiento no sólo nacional, sino también internacional.

Es Miembro Consultivo de las Ciencias de la Presidencia de la República y un ejemplo de energía y entusiasmo con su impulso al desarrollo de la biomédica y de la genómica. También es creador de instituciones como fue la Sociedad Mexicana de Bioquímica, el Instituto Nacional de Salud Pública y la Fundación Mexicana para la Salud, de la cual es Presidente Emérito.

Vitalidad y acción son lo que lo ha caracterizado toda su vida. También déjenme compartirles que recientemente acaba de aceptar el puesto para dirigir el Consejo Asesor Científico y Médico en el ISSSTE y es quien nos va a ayudar, junto con varios notables, a tomar las decisiones médicas del futuro del Instituto, y hacer una planeación correcta en el mismo.

Y, sin duda, esto lo hacemos porque los principios que él abanderó en la medicina siguen vigentes, como servidor público, como Secretario de Salud, como fue el tema de la prevención, hoy se convierten en las necesidades de la medicina de nuestros días.

Nuestro homenajeado comparte con José María Luis Mora cualidades como el valor y decisión de emprender, siempre en la lucha por realizar sus ideales. Su trayectoria en la medicina en el servicio público da ejemplo de la afirmación del doctor Mora. El doctor Mora decía: “Cuando se ha emprendido y comenzado un cambio social, es necesario no volver los ojos atrás hasta dejarlo completo”.

Su obra académica y universitaria refleja la valoración que el propio doctor Mora daba a la educación de la juventud pues creía y vuelvo citar al doctor Mora: “No hay nada más valioso en el patrimonio de una nación que una juventud preparada que dé lugar a ciudadanos virtuosos”.

Y ahora cito al doctor Soberón cómo se concibe él: Un mexicano que a través de la educación, que él ha obtenido, ha pugnado para que su país sacuda los rezagos que afectan de manera adversa a su desarrollo.

No obstante podemos decir que, como el caso de José María Luis Mora, la obra y acción del doctor Soberón han influido notablemente y dejado ya una huella en la historia nacional. Por ello y por muchas otras cosas que no pude incluir, porque también me fijaron un límite de tiempo, me da muchísimo gusto que me hayan honrado con esta presentación.

¡Enhorabuena y muchas felicidades!

Cyntia S. Morales Rodríguez: Muchas gracias Mtro. Sergio Hidalgo. Solicitamos a nuestro Presidente Mtro. José R. Castelazo se sirva entregar la medalla y el diplomado al doctor Guillermo Soberón.

José R. Castelazo: El diplomado dice lo siguiente: “El Instituto Nacional de Administración Pública, Sección Nacional del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, otorga la Medalla al Mérito Administrativo **José María Luis Mora** al doctor Guillermo Soberón Acevedo por sus valiosas aportaciones para el desarrollo de la Administración Pública Mexicana y por su destacada trayectoria como servidor público. A 27 de abril de 2012”.

Me honro en firmar este diploma. Muchas gracias por aceptarlo doctor Soberón.

Guillermo Soberón Acevedo: Maestro José Castelazo, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública; Maestro Rafael Morgan Ríos, Secretario de la Función Pública; Maestro Sergio Hidalgo, Director General del ISSSTE, a quien agradezco la generosidad de sus amables palabras; distinguidas personalidades de las mesas de honor; señoras y señores:

Expreso mi agradecimiento a quienes tuvieron la generosidad de tomar la decisión de que soy merecedor de recibir la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”, según se ha mencionado, por labores que llevé a cabo hace cuatro décadas al servicio de mi Alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México y hace tres décadas en que fui titular de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, primero y de la Secretaría de Salud después, en el sexenio presidido por el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado.

Ambas tareas fueron arduas y por más recompensantes por los resultados obtenidos, de modo que la satisfacción derivada fue, en sí misma, una gran retribución. Me honra sobremanera que una gran institución de tanto prestigio como el Instituto Nacional de Administración Pública me haya señalado con tamaña distinción.

Es un privilegio, además, ostentar la presea que lleva el nombre de José María Luis Mora, mexicano ejemplar que fue historiador, sacerdote, político, legislador y periodista. Combativo en su carácter pugnó por una mejor educación que fuera asequible a todos los mexicanos. Fue, sin duda, uno de los más destacados liberales del principio de la época independiente de México.

Aprovecho esta ocasión para compartir con ustedes tres puntos de reflexión, dos relacionados con las instituciones antes mencionadas y el tercero de carácter personal referente a quienes se sumaron a mis esfuerzos desplegados como rector de la UNAM y como Secretario de Salud, muchos de ellos por cierto en ambos episodios.

Primero. La UNAM en 1973 atravesaba por una situación hartamente difícil, pues había sido sobrepasada en sus recursos disponibles por una admisión escolar incontenible de modo que su capacidad de respuesta para el desempeño de sus funciones estaba seriamente afectada.

Sus instalaciones fueron sobrecargadas lo que le afectó en su gobernabilidad y dio lugar a un ambiente preñado de violencia, en el sentido literal de la palabra. Esta violencia revestía varias formas pues se hablaba de la violencia revolucionaria, consecuencia de las posiciones ideológicas de activistas de variados tintes que la promovían al fragor de pasados conflictos, el de 1966 que causó la salida del rector magnífico maestro Ignacio Chávez. El de 1968 de tan trágicas consecuencias, el de 1971 en que se hicieron presentes los llamados halcones y el de 1972 con el infausto protagonismo de Falcón y Castro Bustos precedidos por los normalistas que pretendían su ingreso a la UNAM fuera de los reglamentos universitarios y seguidos por la intempestiva irrupción del sindicalismo en las universidades en ese mismo año.

Por último, campeaba por sus respetos la violencia del orden común. La entrega de los universitarios para rescatar a su universidad del caos, fue un bálsamo reparador y estimulante que pudo nivelar las fuerzas en contienda y hacer que la institución se encaminara por parajes tranquilos y proclives a lograr una productividad creciente, que ha sido ampliamente reconocida en México y allende nuestras fronteras.

La denuncia sistemática de los delitos que se daban dentro de nuestras instalaciones, la estricta aplicación del Derecho, el restablecimiento de los ordenamientos para enfrentar las agresiones que sufríamos como autoridades y el largo, pero efectivo proceso de diálogo para encauzar los problemas laborales dentro del marco de los trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo, y de forma muy importante la elevación a rango constitucional de la autonomía universitaria en 1979, a los 50 años de su existencia, hicieron lo suyo para desterrar de la

institución prácticas nocivas e indeseables y crear las condiciones para el florecimiento de las tres funciones primordiales de la universidad: la enseñanza, la investigación y la difusión cultural.

Llegaron tiempos mejores y la UNAM ha recuperado un bien ganado prestigio y ha ensanchado sus horizontes profundizando el conocimiento que afanosamente busca, adquiere y disemina.

La concepción de la UNAM como un sistema universitario más allá de una universidad convencional, la definición de los subsistemas que la componen definiendo sus relaciones e integración, así como su interdependencia, el restablecimiento de una mejor proporción entre el número de estudiantes y los recursos educativos, la descentralización de la docencia y la investigación hacia seis nuevos campus en el área metropolitana de la ciudad de México y 17 desarrollos de la investigación científica y humanística en tantas entidades federativas, fueron algunas de las principales acciones emprendidas.

Cabe mencionar también que mi convicción de la gran importancia que tiene para la formación completa de los universitarios, la cultura y el deporte, propició que se construyera el Centro Cultural Universitario —entre 1976 y 1980—, que es orgullo de los mexicanos y se logró que los Pumas de la UNAM hayan sido campeones de la primera división del fútbol en siete ocasiones entre 1977 y 2010.

Asimismo, la UNAM se involucró con todo entusiasmo en un programa académico interuniversitario que incluyó a 34 de las 35 universidades públicas entonces existentes. Programas docentes y proyectos de investigaciones desarrollados conjuntamente y el establecimiento de periodos sabáticos llevados a cabo en nuestra universidad nacional o los estatales, así como otras acciones pertinentes, fueron la plataforma de ese enriquecedor ejercicio interuniversitario que a todos nos favoreció y que, además de hermanarnos, dio nuevos bríos a la educación superior en México.

Así, nuestra institución entendió y reafirmó su carácter nacional. A partir de entonces nuevos enlaces se han definido y establecido. Las universidades hemos comprendido y crecientemente participado en proyectos de desarrollo nacional.

En las universidades se adquiere y difunde el conocimiento, se debate en torno a las frágiles verdades que son sustituidas por nuevas verdades que surgen a la luz de nuevas evidencias que la actividad científica hace aflorar.

Son instituciones en donde se aquilata y se defiende con denuesto la libertad ganada a pulso y sólo acotada por los límites que impone el beneficio de los demás. Ahí se aprende a ser mejor y a ser útil a la sociedad en la que se vive, por todo esto es un instrumento de progreso.

Las universidades son pues nobles instituciones que, con creces, retornan con mucho lo que reciben del gobierno y de la sociedad en general, por eso debemos apoyarlas y pugnar por su superación. Por eso debemos rechazar lo que les agrede y busca mermar su potencialidad, por eso hay que buscar las mejores condiciones para su cabal desempeño.

Segundo. Mi labor en la Secretaría de Salud también ha sido grata y recompensante. Precisamente al término de mi gestión como rector en 1981 se dieron las circunstancias que determinaron un viraje en el propósito de mi actividad profesional, pues buscando rehabilitarme en las áreas de la bioquímica y de la biología molecular, caí en el ámbito del cuidado de la salud, en especial en lo que corresponde a las políticas públicas de salud en lo cual continúo inmerso.

Sucede que a mediados de 1981 fui requerido por el Presidente José López Portillo, a propuesta de su Secretario de Programación y Presupuesto, para hacer una valoración general del Sistema Nacional de Salud de México. Se habían implantado dos programas de extensión de cobertura, uno llamado IMSS-COPLAMAR, que años después fue denominado Oportunidades,

al cuidado del Instituto Mexicano del Seguro Social, y la salud en las zonas deprimidas de las grandes urbes bajo la responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Se creó la organización denominada Coordinación de los Servicios de Salud de la Presidencia de la República, de manera que el Presidente López Portillo había ya iniciado otras siete semejantes para contender con diversos problemas nacionales.

La coordinación laboró por sólo año y medio e hizo una propuesta de cómo organizar los servicios públicos de salud que atienden a la población abierta, la que no está protegida por la seguridad social. La propuesta fue conocida, primero, por el Presidente López Portillo, quien indicó someterla a la consideración del Presidente Electo Miguel de la Madrid, quien la aprobó y, consecuentemente, me invitó a su Gabinete como Secretario de Salubridad y Asistencia.

Por eso yo he expresado que tuve la fortuna de que me pusieran a calentar el brazo antes de que se iniciara el juego. La propuesta partía de elevar a rango constitucional el derecho a la protección de la salud, lo que constituía una novedosa e importante garantía social como fundamento ideológico y social, que fortaleciera los recursos para el cuidado de la salud de todos los mexicanos y estableciera responsabilidad gubernamental y hacer todo lo conducente para ese fin.

A esa enmienda constitucional siguió lo que hemos connotado como una cadena legislativa, que incluyó la primera ley general de salud que sustituyó a los códigos sanitarios, siete sucesivos en total que eran ordenamientos empíricos, inadecuados para lo que ya era un complejo sistema nacional de salud.

Treintaydos leyes estatales de salud, seis reglamentos simplificados que sustituyeron a más de 80 farragosos instrumentos similares y la creación de normas técnicas que en aquel tiempo llegaron a más de 300, completaron esa cadena legislativa.

Las medidas administrativas globales comprendieron cinco estrategias a nivel macro que fueron: la sectorización, la descentralización, la modernización, la coordinación intersectorial y la participación comunitaria.

A nivel micro las estrategias fueron: la ingeniería financiera, la investigación en salud, la formación de recursos humanos, la información en salud y los insumos para la salud.

Como resultado de ese profundo cambio estructural la Secretaría de Salubridad y Asistencia, en 1986, fue designada como Secretaría de Salud, más congruente con su amplia ambición y sus nuevos enfoques para el cuidado de la salud.

Lo importante es que en los sexenios posteriores al presidido por el Presidente De la Madrid, continuaron importantes reformas en salud como la vacunación ampliada y de aplicación universal, la creación de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la culminación de la descentralización de los servicios de salud y de manera destacada la creación del Sistema de Protección Social en Salud y su brazo operativo el Seguro Popular.

Debo reiterar ahora mi profundo agradecimiento y mi admiración al recientemente fallecido Presidente De la Madrid, por su sabia conducción de mis esfuerzos y por su valioso apoyo en todo momento en que se hizo necesario.

El fortalecimiento alcanzado y las nuevas formas organizacionales se hicieron aparentes en la capacidad de respuesta frente a graves consistencias que fueron enfrentadas. La irrupción del SIDA en 1983, la radioactividad en la leche importada de Irlanda después del accidente de Chernobyl en 1985, el repunte del paludismo en 1986, la epidemia del cólera en 1990, la pandemia de influenza AH1-N1 en 2009.

Hemos llegado así al umbral de la universalidad en salud, que en México debe acceder a superar la segmentación del Sistema Nacional de Salud, es decir, una integración funcional a cabalidad

para hacerlo unisistémico, más allá de la cobertura plena. Cabe aquí reiterar lo afirmado por Jesús Kumate: “En salud, sí ha habido política de Estado”.

La salud y el bienestar son condiciones esenciales para el desempeño y felicidad del ser humano. Hay que entender que no se dan si no nos esforzamos por entender dichas cuestiones y los factores que les afectan positiva o negativamente.

La salud es, asimismo, uno de los valores donde la equidad se hace explícita como componente primordial del bienestar humano. La equidad, entendida no como la igualdad de recursos, sino como la aplicación preferente de los recursos, ahí donde la necesidad sea mayor.

Es un hecho que la investigación científica ha experimentado grandes avances a partir de la mitad del Siglo XX y que la investigación biológica ocupa un sitio privilegiado en ese progreso, contando con el apoyo de la biotecnología y la informática.

El proyecto del genoma humano, recientemente terminado, valida esta aseveración, asimismo, el número de aplicaciones útiles para la salud y otras áreas del conocimiento se va desarrollando.

Pero han surgido también riesgos inherentes a la iatrogenia que se ha incrementado, pero también es cierto que aparecen moduladores efectivos como el auge actual de la bioética y una más rigurosa regulación sanitaria.

Tercero. Con todo debo expresar mi agradecimiento a mis colaboradores quienes han formado un elenco verdaderamente excepcional. Éste ha sido uno de mis mayores golpes de suerte, ellos, maestros y alumnos, han sido mis amigos más allá de colaboradores y, por supuesto, yo de ellos.

Cuánto talento, inteligencia, energía, apoyo y lealtad institucional desplegaron, aunque cabe aclarar que con un buen número de

ellos no era el lazo de amistad el que nos unía, pues la mayoría no los conocía antes de designarlos en las diferentes posiciones que ocuparon. Sus méritos han sido ampliamente reconocidos y han ocupado encumbradas posiciones.

Baste decir que de un centenar de personas que han laborado o estudiado en estrecho contacto conmigo al alcance de mi brazo, ha habido cuatro rectores de la UNAM, 11 secretarios de Estado, 19 subsecretarios, un gobernador, dos procuradores generales de la República, dos procuradores del Distrito Federal, tres embajadores, tres funcionarios de organismos internacionales, en fin, 75 directores de instituciones de investigación de escuelas y facultades o equivalentes en la Administración Pública Federal, cuatro miembros del Colegio Nacional y una veintena son reconocidos miembros de la comunidad científica.

Esta circunstancia que me llena de orgullo y satisfacción por sus triunfos es una prenda que me ha adornado por varios lustros y es testimonio de mi enorme fortuna. En verdad que el establo, y uso este vocablo en la manera en que se entiende en la formación de pugilistas, es verdad que el establo ha sido impresionante en su productividad de recursos humanos altamente calificados.

Imposible mencionarlos por su nombre, además de que habría de incurrir en omisiones, sólo destaco por las circunstancias trágicas que rodearon su muerte, el nombre de Jorge Carpizo McGregor, fallecido hace casi un mes y le hago un afectuosísimo recuerdo. Fue un gran mexicano, fue un gran universitario, fue un gran amigo. Cómo duele su ausencia. Muchas gracias.

7. ASUNTOS GENERALES

CLAU S U R A



Cyntia S. Morales Rodríguez: Se pregunta a esta asamblea si existe algún asunto general que se desee tratar, de lo contrario cedo la palabra al maestro José R. Castelazo, Presidente de este Instituto.

CLAU S U R A

José R. Castelazo: Le pido a Don Rafael Morgan Ríos si tiene a bien clausurar la asamblea.

Rafael Morgan Ríos: Muy distinguido maestro Don José Castelazo; doctor Guillermo Soberón Acevedo, nuestro galardonado con la medalla “José María Luis Mora”; muy honorables miembros del presidium de los dos sectores; señoras y señores:

En representación del señor Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, nos congratulamos de estar el día de hoy en este evento en el que se dan a conocer los resultados y actividades realizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública durante el periodo mayo del 2011 a abril 2012 y por compartir con ustedes esta celebración en la que se hace entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora” al distinguido doctor Guillermo Soberón Acevedo.

El INAP ha sido una institución que desde 1955 siempre se ha distinguido por una constante y comprometida difusión de la cultura administrativa y por el desarrollo de las administraciones públicas bajo un marco de excelencia.

La oferta educativa que ofrece el INAP desde cursos y talleres, hasta diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados, es una de las más sólidas que tenemos en México y que, sin duda, coadyuva en el fortalecimiento de las estructuras profesionales que debemos consolidar en el sector público.

En nombre del Presidente Calderón les expreso nuestro reconocimiento por el gran trabajo que ha hecho el INAP y con el

que nos ha mostrado un papel activo y decidido en la formación de cuadros profesionales para la Administración Pública.

La Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”, aquel ideólogo de la Reforma en el Siglo XIX, y que hoy se hace entrega de esa medalla al doctor Soberón, representa un reconocimiento, primero que nada, a un gran ser humano, a un mexicano que se comprometió y sigue comprometido con su país.

Comparte esta distinción con el gremio de profesionistas, intelectuales y pensadores, voy a mencionar algunos, como Gabino Fraga Magaña, por cierto fundador del INAP, Don Lucio Mendieta y Núñez, Don Alejandro Carrillo Castro y recientemente Sergio García Ramírez y Ricardo Uvalle Berrones.

El doctor Guillermo Soberón es uno de los mexicanos más reconocidos por su liderazgo en educación y en la gestión de salud y actualmente es Presidente Ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud, Secretario de la Comisión Nacional para al Genoma Humano, Presidente del Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, Coordinador del Consejo Directivo del Consorcio Promotor del Instituto de Medicina Genómica y últimamente, nos acaban de decir, que también es asesor en el Consejo Médico y Científico del ISSSTE.

Pero además, ustedes lo oyeron ahora, con una agilidad mental, utilizando expresiones políticas, expresiones profesionales, expresiones de Administración Pública, expresiones de estudiantes, expresiones de maestros, bueno hasta deportivas, de fútbol y de béisbol, porque lo pusieron a entrenar con el brazo antes de picar.

Ustedes ya lo saben, y para que no nos aburramos con la repetición de todo lo que ha hecho el doctor, fue rector de la UNAM por dos periodos y sacó adelante a la universidad en momentos muy críticos y muy conflictivos, pero sobre todo le reintegró a la institución sus objetivos básicos de enseñanza, de investigación, en general, de academia.

También inició la unificación de los programas de atención a la población no protegida por la seguridad social y hoy se ha redondeado esa idea con todo lo del Seguro Popular. Fue Secretario de Salud y promotor de la modernización de todo el sector salud.

Todavía recordamos su actuación ante la irrupción del VIH-Sida, los terremotos del 85 y el control sanitario de la leche contaminada con radioactividad por el evento de Chernobyl, que él acaba de mencionar, sucesos en los que se requería eficiencia y decisión, y el doctor Soberón la tuvo.

Su labor científica ha sido reconocida con diversas distinciones como por ejemplo el Premio de Ciencias por la Academia Mexicana de Ciencias, el Premio de Ciencias “Elías Sourasky”, el Premio Nacional de Ciencias y Artes y varios más.

Asimismo, ocho universidades le han conferido el grado de doctor Honoris Causa, actualmente en el 2012 es asesor directo del Secretario de Salud. Es autor o coautor de 18 libros, de 51 contribuciones en libros, 30 presentaciones, prólogos o introducción de libros, tiene 139 trabajos publicados, cuenta con 92 contribuciones en congresos en el país y 22 en el extranjero, ha dictado 293 conferencias y con la de hoy 294 en el país y 55 en el extranjero.

Y esto nada más por mencionar algunos aspectos del amplio currículum del doctor Soberón, pero lo que yo más quiero destacar es su compromiso decidido por trabajar a favor de nuestro país, de nuestras instituciones públicas y de nuestra sociedad.

Muy apreciado doctor Guillermo Soberón: Usted es un mexicano que con su vida nos dan ejemplo de la riqueza humana que tenemos en nuestra nación y nos acaba de mencionar él toda la pléyade de gentes que lo han acompañado en su diario trajinar.

Usted es una persona, doctor Soberón, que ha dejado una huella imborrable en su generación y en las que le han sucedido, esta

medalla simboliza el reconocimiento que hoy le hacemos los mexicanos. Estoy seguro de que su ejemplo se reproducirá en los jóvenes y en los no tan jóvenes también que hoy llevamos, y los que en el futuro van a llevar la estafeta del quehacer público.

Además es de llamar la atención la necesidad que tiene México, que tenemos toda la sociedad mexicana de que haya actos tan positivos como éste de la entrega de la medalla al doctor, es un merecido homenaje que pone de manifiesto la parte positiva que toda la sociedad mexicana tiene y en la que tenemos que hacer mucho más hincapié.

Nos pareciera, a como están las cosas actualmente, más importante los fracasos que los éxitos, el doctor Soberón es éxito andando; nos parece más importante los retrocesos y la parálisis que los avances que hemos logrado; nos parece más importante a veces la enfermedad que la salud; parecieran más importante los índices negativos que los positivos, que los tenemos también, damos más importancia a la muerte que a la vida.

Y por todo esto doctor Soberón, muchas felicidades a usted y al Instituto Nacional de Administración Pública por ser guías en la profesionalización gubernamental del sector público mexicano.

¡Enhorabuena doctor Soberón y enhorabuena INAP!

Muchas gracias a todos.

DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Siendo las 19 horas con 32 minutos de este día viernes de júbilo para el INAP por la medalla al doctor Soberón, damos por terminados los trabajos de esta Asamblea del INAP y que siga teniendo muchos éxitos en el futuro.

Muchas gracias.

ANEXO 1



INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.

Informe Anual de Actividades

(mayo 2011 – abril 2012)

27 de abril de 2012

CONSEJO DIRECTIVO 2011 - 2014

José R. Castelazo
Presidente

Javier Barros Valero
Vicepresidente para
Asuntos Internacionales

Diego Valadés
Vicepresidente

Mauricio Valdés Rodríguez
Vicepresidente para los
Institutos de
Administración Pública de
los estados
2011 - 2012

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín E. González Roaro
Mauricio Merino Huerta
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Oscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verdusco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

Contenido

Presentación	6
I. Difusión de la Cultura Administrativa Pública	9
II. Profesionalización del Servicio Público	17
III. Consultoría	21
IV. Presencia Nacional	25
V. Presencia Internacional	30
VI. Capacidad Institucional	33
VII. Numeralia	58

Presentación

La comunicación efectiva y oportuna con l@s asociad@s de nuestro Instituto ha sido una de las principales políticas sobre las cuales se ha fincado esta administración. Es por ello, que me congratulo en reforzar el diálogo contigo más allá de cumplir el mandato estatutario de rendir cuentas a la comunidad INAP.

El presidente del Instituto debe presentar ante ustedes un **Informe Anual de Actividades** que permita evaluar los logros alcanzados*. En esta ocasión, damos testimonio de las actividades y los resultados alcanzados por cada una de las áreas de nuestra Institución en el periodo mayo 2011 – abril 2012.

Con este ejercicio pretendemos satisfacer tres condiciones de desarrollo institucional: objetivos claros, medios idóneos, y consecuencias favorables y productivas para el INAP y sus integrantes.

A partir de la renovación del Consejo Directivo de la que fuiste partícipe, iniciamos formalmente esta gestión el 28 de abril de 2011. El liderazgo que buscamos consolidar descansa en la convicción de transformar a nuestra Institución sustentados en las mejores tradiciones que nos sostienen en la tarea de coadyuvar a la construcción institucional de buenos gobiernos.

¿Cómo? Con la participación, compromiso y responsabilidad, ampliamente manifestados por los miembros del Consejo Directivo, los integrantes de la administración del Instituto y desde luego por la Asamblea General.

* Artículos 14 y 17 fracción XIII de los Estatutos.

¿Qué hemos logrado?

- Con tu apoyo y el de tod@as nuestr@s asociad@s, hoy contamos con una Asamblea General mayormente involucrada. Las decisiones colegiadas se expresan en distintos ámbitos, como lo son: la actualización de la normativa atendiendo a la dinámica en que se desenvuelve nuestra organización; el conocimiento de cada una de las actividades que realizamos asumiendo la cultura de la transparencia; la vigilancia del apego a la ley, y el involucramiento en las decisiones institucionales, entre otras.
- La participación cada vez más activa y comprometida de nuestros asociados, ha atraído el interés de quienes están vinculados con la Administración Pública para pertenecer a una Asociación Civil de servicio público con prestigio nacional e internacional, lo que ha fortalecido al INAP en el presente, con una visión de futuro.
- El Consejo Directivo ha mantenido y elevado su compromiso de participar activamente en la consecución de los fines del INAP.
- La difusión de la cultura administrativa pública con respeto a la pluralidad de ideas; la profesionalización con sentido ético y práctico; el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento en la formación de servidores públicos y el mejoramiento de las administraciones públicas; el apoyo para el desarrollo de las instituciones públicas; la evaluación y certificación de nuestros procesos para elevar la calidad de nuestros servicios, y la sustentabilidad financiera institucional para garantizar nuestra autonomía y la mejora en las condiciones de trabajo de nuestros colaboradores, son tareas diarias que se reflejan en la marcha institucional.

- Con respeto a su autonomía, se ha fomentado que los Institutos de Administración Pública de los estados refuercen sus actividades, a la vez de incrementar la presencia del Sistema INAP en el territorio nacional.
- La actividad internacional se ha fortalecido con nuestros pares institucionales, mediante una participación más efectiva en la dirección, así como propositiva en la orientación de las organizaciones a las cuales pertenecemos, lo cual se hará de manifiesto durante el *2012 Congreso Internacional del IICA* (Instituto Internacional de Ciencias Administrativas) a realizarse en Mérida, Yucatán, y en el que coincidirán la Sesión Plenaria del Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP) y la Reunión del Sistema INAP.

Sin lugar a dudas, los resultados que presentamos dan cuenta de un trabajo conjunto y permanente. Reiteramos nuestro reconocimiento a la Comunidad INAP por su esfuerzo durante un año más y nos comprometemos a continuar con el enaltecimiento de nuestra organización.

Estamos ciertos de que juntos podremos afianzar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en esta casa de los administradores públicos.

Cordialmente

José R. Castelazo
Presidente del Consejo Directivo

I. Difusión de la Cultura Administrativa Pública

Esta tarea está encomendada al Centro de Mejora Institucional para la Administración Pública (CEMIAP). Las actividades realizadas fueron:

a) Programa Editorial

Durante este año estuvo orientado a la edición de textos que dan cuenta del actuar de la vida pública nacional e institucional, así como la continuación de la publicación de la Magna Obra, *200 años de Administración Pública en México*.

La Revista de Administración Pública (RAP) ha mantenido su calidad y vigencia, con la participación de distinguidos académicos y funcionarios públicos nacionales e internacionales. Los números correspondientes a este periodo fueron los siguientes:

- **RAP 124** Volumen XLVI, No. 1, enero-abril 2011, **Las instituciones públicas y el proceso de cambio social.**
- **RAP 125** Volumen XLVII, No. 1, mayo – agosto 2011, **La gestión pública local e internacional.**
- **RAP 126** Volumen XLVIII, No. 1, septiembre – diciembre 2011, **El Voto Electrónico, administración y efectos sociopolíticos.**

Los libros publicados fueron:

- Hugo Amador Herrera Torres. **Evaluación del Desempeño Municipal. Propuesta Metodológica para los municipios semi-urbanos del Estado de Michoacán.** 1er. Lugar XXXV Premio INAP.

- Fernando Barrientos del Monte. **Gestión Electoral Comparada en América Latina**. 2do. Lugar XXXV Premio INAP
- Lorena Torres Bernardino. **La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal**. 1er. Lugar del Premio Tesis de Licenciatura en Administración Pública
- José María Ramos, José Sosa, Félix Acosta (Coords.). **La evaluación de políticas públicas en México**.
- Héctor Mateo Infante Meléndez. **Adquisición de bienes y contratación de servicios del Sector Público**.
- INAP. **Normativa 2012**

Por lo que se refiere a la Magna Obra, *200 años de Administración Pública en México*, los tomos publicados fueron:

- **Tomo II.** Alejandro Carrillo Castro. **Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada. VOLUMEN 1.**
- **Tomo II.** Alejandro Carrillo Castro. **Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada. VOLUMEN 2. Anexos.**
- **Tomo V.** José R. Castelazo. **La Administración Pública a través de los Informes Presidenciales. VOLUMEN 1. 1824-1920.**
- **Tomo V.** José R. Castelazo. **La Administración Pública a través de los Informes Presidenciales. VOLUMEN 2. 1920-1976.**
- **Tomo V.** José R. Castelazo. **La Administración Pública a través de los Informes Presidenciales. VOLUMEN 3. 1977-2011.**

La vida institucional del INAP se ve reflejada en la Serie Praxis, la cual en este año tuvo los siguientes números:

- **No. 135.** José Juan Sánchez. **Aportaciones del Premio INAP al estudio de la Administración Pública en México 1976 – 2009.**

- **No. 136. Lineamientos para la formación de Administradores Públicos.**
- **No. 137. INAP. Asamblea General Ordinaria. Abril 28, 2011.**
- **No. 138. Francisco Labastida Ochoa. Conferencia Magistral. La reforma fiscal en México.**
- **No. 139. Manuel Camacho Solís. Conferencia Magistral. El futuro de la izquierda en México.**
- **No. 140. José Fernando Franco González Salas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Organización y funcionamiento.**
- **No. 141. Ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Administrativo Internacional "Gustavo Martínez Cabañas" a Fernando Solana Morales.**
- **No. 142. Presentación del "Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno". 28 de junio de 2011. Mesa Redonda "La Rendición de Cuentas en México" y Firma de Convenio INAP-Red por la Rendición de Cuentas. 17 de agosto de 2011.**
- **No. 143. Juan Manuel Jiménez Illescas. Conferencia Magistral. El Juicio en Línea.**

b) Estímulos a la investigación

En materia de estímulos y promoción de la investigación, el INAP consolidó su tarea a través de:

1. **Premio del Instituto Nacional de Administración Pública (Premio INAP).** En su Edición XXXV participaron 24 trabajos, 10 procedentes del Distrito Federal y 14 de las entidades federativas. Como finalistas quedaron 12 trabajos y se otorgaron cuatro distinciones. Con la presencia del Secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos, el 15 de diciembre de 2011, se efectuó la ceremonia de entrega del Premio. Actualmente está en

curso la Edición XXXVI, habiéndose recibido 31 trabajos, 11 del Distrito Federal y 20 de los estados.

2. **Premio Latinoamericano de Administración Pública.** El tema de este premio, en su tercera edición es *"El fortalecimiento de las instituciones públicas en un Estado democrático de derecho"*. Se recibieron nueve ensayos; uno de Argentina; dos de Colombia y seis de México, los cuales se encuentran en proceso de evaluación. El resultado se emitirá la primera semana de mayo de 2013.
3. **Premio Tesis de Licenciatura en Administración Pública.** Como resultado del Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública se convocó a este premio. Se recibieron 9 tesis: tres de la Universidad de la Sierra Sur de Oaxaca, tres de la UNAM, una del INAP, una de la Universidad Panamericana y una de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El Jurado otorgó las siguientes distinciones: **Primer Lugar:** Lic. Lorena Torres Bernardino, por su tesis, "La Gestión del Agua Potable en el Distrito Federal". **Segundo Lugar:** Lic. Omar Eli Manríquez Santiago, por su tesis, "Responsabilización, Accountability y Rendición de Cuentas. Ciudadanos frente al proceso político de Reforma Petrolera en el Distrito Federal".
4. **Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional.** Organizado en coordinación con el Banco Mundial, el IFAI y la Secretaría de la Función Pública. Participaron 75 trabajos, de ellos 27 correspondieron al orden federal, 28 al estatal y 20 al municipal. Se otorgaron tres premios y tres menciones especiales: dos premios al orden Federal; un premio y una mención especial al orden estatal y dos menciones especiales al orden municipal. En el marco de la VIII Semana Nacional de Transparencia, durante el mes de septiembre de 2011, tuvo lugar la

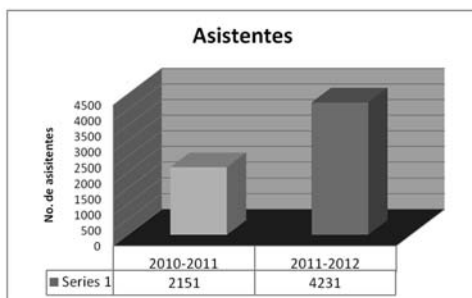
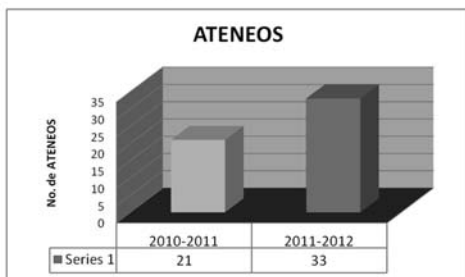
Ceremonia de Premiación. En esa fecha fue emitida la Segunda Convocatoria, al Certamen se integró como Institución convocante la Auditoría Superior de la Federación. La Convocatoria cierra su ciclo de recepción de trabajos el próximo 30 de abril.

5. **Primer Premio a la Investigación Jurídica en Materia de Tecnologías de la Información.** Organizado en copatrocinio con el Instituto Jurídico Mexicano de Tecnologías de la Información, Participaron cinco investigaciones, el Jurado otorgó una mención honorífica y dos menciones especiales.

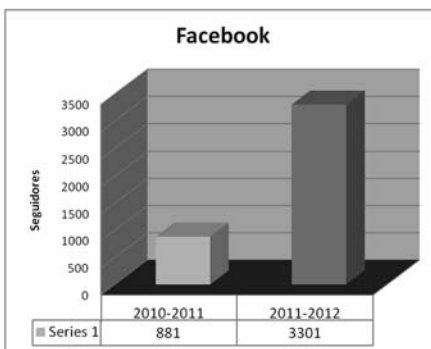
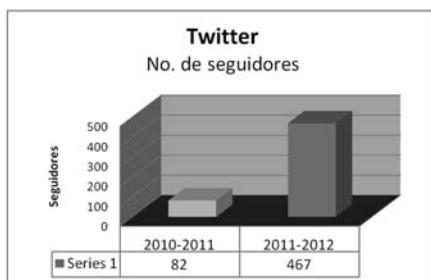
Adicionalmente, el INAP forma parte del Comité Técnico de Evaluación del **Premio Nacional de Administración Pública**, certamen anual organizado de conformidad con la Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles, y cuyo Jurado está integrado por la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

c) Ateneo de la Administración Pública

El programa permanente de difusión de la cultura administrativa mantuvo su presencia. En este foro participaron distinguidos funcionarios de los tres poderes y órdenes de gobierno, así como académicos nacionales e internacionales; quienes dieron cuenta de las tendencias público administrativas.



Esta actividad estuvo apoyada en las redes sociales *Facebook* y *Twitter*, en donde ha creció el número de nuestros seguidores de forma significativa.



d) Biblioteca

La Biblioteca inició un proceso de actualización y mejora de sus instalaciones. En este periodo se incorporaron 500 títulos al acervo bibliográfico, de los cuales 357 fueron donados por dos asociados de nuestro Instituto. Se cuenta con 47

convenios de préstamo interbibliotecario; así como con 60 de canje de publicaciones (35 en el D.F., 16 en los estados y 9 Internacionales). Se atendieron a 1,330 personas quienes consultaron 2,660 obras de nuestro acervo.

Asimismo, se continuó con la digitalización del acervo bibliográfico. Al día de hoy contamos con 570 títulos digitalizados.

Con el objetivo de apoyar la tarea de Difusión de la Cultura Administrativa, a través del Centro Virtual de Administración Pública (CEVAP) se crearon y mantuvieron los canales de TV-INAP en *Ustream* y *Youtube* en donde se transmitieron 96 videos y se alcanzaron 7,200 vistas.

Asimismo, se grabaron:

24	Ateneos
4	Entregas de nombramientos a nuevos asociados
8	Entrevistas a consejeros del INAP
1	Premio INAP
1	Premio de Transparencia
1	Premio de la Innovación Tecnológica de la Administración Pública

Además se editaron las entrevistas *Panorama de la Administración Pública*.

Como medio de difusión, el Portal del INAP tuvo 156 mil 594 accesos (hits) en el transcurso del periodo que se informa, con un promedio de 480 visitas diarias.

II. Profesionalización del servicio público

Actualmente la profesionalización se ha consolidado a través de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental (ENAP), la cual se organiza en cuatro subdirecciones:

Subdirección Académica. Durante el periodo que se informa se abrieron 2 grupos de la *Licenciatura en Gobierno y Administración Pública* con 23 participantes y 3 titulados; 5 grupos de *Maestría en Administración Pública* en las instalaciones del INAP con 115 participantes y 47 titulados, y en la modalidad extramuros en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF; y en el H. Ayuntamiento de Cuernavaca con 55 participantes en total.

Inició un curso propedéutico el 16 de marzo con 40 aspirantes a ingresar a la Maestría y el segundo grupo iniciará en julio.

Se abrieron cuatro seminarios de titulación: dos abiertos, uno a la Secretaría de la Defensa Nacional y otro a la Secretaría de Salud, con un total de 68 alumnos. En abril iniciará el Seminario de Titulación para los maestrantes y otro que se proyecta para el mes de septiembre, en los que estimamos recibir un promedio de 40 participantes.

Tuvimos 3 grupos de *Doctorado en Administración Pública* con 28 participantes y un titulado.

El Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), becó a cuatro de nuestros doctorantes con la beca de Alto Rendimiento de 2012 a 2013.

Inició la *Reforma Académica al Plan de Estudios de la Licenciatura en Gobierno y Administración Pública* acorde con los *Lineamientos para la Formación de Administradores Públicos* derivados del Congreso Nacional de Educación Superior en Administración Pública organizado en 2010 por el INAP.

En la **Subdirección de Actualización y Capacitación** se impartieron en total 82 cursos interinstitucionales, en los cuales se capacitaron a un total de 2,689 servidores públicos.

Algunos de los temas impartidos fueron: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Manuales Administrativos de Aplicación General en materia de Adquisiciones y de Recursos Materiales; Programa de Armonización Contable; Presupuesto Basado en Resultados; Proyectos Estratégicos; La Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Manejo de Medios y Conflictos; Administración Pública y Políticas Públicas; Mejora en la Atención Ciudadana; Análisis Político Estratégico; Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y, Juicio de Amparo, Relaciones Laborales, entre otros.

Se impartieron dos cursos en materia de Adquisiciones para la Secretaría de Gobernación con 30 participantes cada uno de ellos, un curso para la Secretaría de Relaciones Exteriores denominado *Nociones Básicas de Derecho Civil* para 30 servidores públicos y un Curso – Taller sobre el Proceso de Licitaciones con la Secretaría de la Defensa Nacional para 30 participantes.

Con el Congreso del Estado de Campeche se realizó el Seminario *Justicia y Administración Pública* integrado por cuatro conferencias; al mismo asistieron 115 personas.

Por tercer año consecutivo la Secretaría de Economía organizó el Programa Pymes, solicitó 5 conferencias en donde se reunieron 200 interesados.

A través de la **Subdirección de Alta Dirección para Mandos Superiores** se impartieron los *Diplomados en Seguridad Institucional* en colaboración con ASIS Capitulo México con 17 participantes; *Planeación Estratégica Aplicada a la Administración Pública* con 21 participantes; *Derecho para Servidores Públicos* a 12 participantes; *Planeación, Programación y Presupuesto* con 20 participantes y, el *Programa de Alta Dirección para Entidades Públicas* con 30 participantes.

Continuamos con el apoyo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con tres Módulos, con los cuales 126 egresados concluyeron el *Diplomado en Planeación, Programación y Presupuesto*, iniciado en 2010.

El 24 de enero del presente inició el *Diplomado en Alta Dirección* a 45 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. El 7 de febrero inició el *Diplomado Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Sector Público*, con 25 participantes.

Se impartieron el *Diplomado en Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios* con un total de 59 participantes, y el *Diplomado en Planeación Estratégica Aplicada a la Administración Pública* para 25 servidores de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, D.F. y otro en los Estudios Churubusco Azteca, S.A. en Administración Pública el cual concluirá en el mes de junio.

Las especialidades en *Inteligencia para la Seguridad Nacional* contó con 23 participantes y la de *Compras Gubernamentales* con 15.

Con los diplomados y especialidades en 2011 capacitamos a un total de 348 participantes.

Se creó la **Subdirección de Servicios Escolares** que es por un lado, el enlace con la Secretaría de Educación Pública, y por el otro, el área que brinda servicios de extensión, difusión, incorporación y revalidación de estudios.

Se diseñó y ya está en funcionamiento el *Portal Académico de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental*, con el fin de automatizar los servicios escolares a favor de la comunidad académica.

Colaboramos con el CONACYT en materia de Ciencias Sociales y Humanidades con el propósito de promover investigaciones de carácter multi e interdisciplinario.

Con la Secretaría de Educación Pública mantuvimos estrecha relación para el cumplimiento de la normatividad vigente, así como para el cumplimiento de acreditación e incorporación de nuestros Programas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE).

El doctor Juan María Almonte impartió el Seminario *Diez Lecciones Filosóficas para Administradores Públicos*, dirigido a estudiantes y profesores de los distintos grados de formación académica, así como a consultores del INAP.

El INAP participó activamente en *Expo-Universidades*, a fin de difundir la licenciatura, maestría, doctorado, diplomados y cursos.

En síntesis, el INAP redobló sus esfuerzos a favor de la profesionalización con vocación de servicio de los procesos de mejora permanente, extendió su cobertura y actualizó sus programas a favor de la reflexión crítica, tolerante, plural a favor de la cultura de la legalidad y la Administración Pública.

III. Consultoría

En el período que comprende de mayo de 2011 a abril de 2012, el Centro de Consultoría en Administración Pública (CECAP), desarrolló 119 consultorías con Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados, Gobiernos Estatales, Gobierno Federal y Poder Judicial Federal y algunos Estatales entre otros; de las cuales 12 proyectos son multianuales y 12 consultorías se iniciaron en los primeros meses de 2012.



Los temas centrales explorados en este período fueron:

1. Aprovechamiento y aplicación de las Tecnologías de la Información para modernizar y automatizar la administración pública.
2. Incorporación en el sector telecomunicaciones.
3. Gerencia por cuenta de terceros de proyectos diversos.

Otros temas que destacan son:

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Modernización institucional basada en procesos.
- Desarrollo de modelos para la evaluación de competencias y el desempeño.
- Análisis Orgánico-funcionales.
- Mejora regulatoria.
- Reorganización administrativa.
- Presupuesto por resultados.

A fin de promover nuestros servicios en materia de consultoría y asistencia técnica, realizamos diversas reuniones de trabajo con más de 85 instituciones para ofertar los servicios del INAP entre las que se encuentran el Fondo Nacional de Población, la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de la Función Pública, Petróleos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Presidencia de la República y la Comisión Nacional del Agua, entre otros, que dieron como resultado las consultorías mencionadas.

Se implementaron nuevos mecanismos e instrumentos para eficientar al CECAP, entre los que se encuentran el *Sistema Electrónico de Control de Proyectos Especializado*, que brindará un mejor seguimiento de las consultorías. Actualmente se encuentra en la etapa de perfeccionamiento.

Una de las principales metas es el brindar servicios de calidad, eficientes y eficaces para el servicio público en todos sus niveles, por lo cual se realizó la *Certificación del Proceso de Consultoría del CECAP conforme a la norma ISO 9001:2008*, como una estrategia del INAP, para garantizar la calidad de sus servicios y con ello ganar

presencia en el país y en el extranjero como la mejor Institución en materia de Consultoría de Administración Pública en el país.

Para el 2012 se programaron dos auditorías de mantenimiento del certificado ISO por parte del organismo certificador, una de ellas realizada el 30 de marzo.

Con la finalidad de contar con consultores plenamente capacitados para los proyectos del CECAP, se diseñó el *Programa de Actualización Permanente para Consultores* para de este modo, contribuir a la actualización de su competencia y crear al mismo tiempo un espacio de intercambio de experiencias. Como parte de este Programa se realizaron conferencias sobre diversos temas de consultoría, entre ellos, *Metodología para Realizar Ejercicios de Prospectiva*, y *Prospectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación*.

De igual manera, se mantuvo contacto constante con los consultores enviándoles periódicamente información de interés, de ensayos, revistas, notas periodísticas, nuevas leyes, reglamentos, conferencias, etcétera, así como la información generada en el Instituto.

Con el objetivo de que los colaboradores del CECAP estén capacitados y actualizados en temas de actualidad, se motivó su participación a Foros y Seminarios, entre ellos: *Hacia la Construcción de Gobiernos Abiertos en México de Política Digital* y el *Foro de Contabilidad Gubernamental*, *El A.B.C. de una Estrategia Gubernamental para el aseguramiento de la Información*, y *Un Modelo de Interoperabilidad Gubernamental*, así como en el uso de la nueva plataforma de COMPRANET, y el conocimiento de diversos tipos de software.

En junio de 2011 se realizó el desayuno anual del CECAP al que asistieron más de 140 consultores, evento que sirvió para enmarcar la firma del Convenio de

Colaboración entre el INAP y la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC).

En coordinación con la Delegación Cuajimalpa, el CECAP organizó el *Foro Internacional "El Gerente de Ciudad y la Competitividad de las Ciudades"*, en el que participaron expertos en el tema y responsables en ciudades, originarios de Canadá, Estados Unidos y Costa Rica.

De igual forma se participó en la organización del evento magno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado *Campus Party*, enfocado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (19 al 24 de julio).

IV. Presencia Nacional

a) Sistema INAP (SINAP)

Con el propósito de fortalecer el carácter y la presencia nacional del INAP, la Secretaría continuó con la labor de construcción y consolidación del *Sistema INAP*, a través del impulso y reactivación de Institutos Estatales de Administración Pública (IAP's), así como su incorporación al propio Sistema.



Para lograr lo anterior, ha sido necesaria la vinculación continua con los gobiernos estatales, para lo cual se han realizado 64 reuniones de trabajo con Gobernadores y funcionarios de gabinete de 26 Estados.

Como resultado de esta labor, durante el periodo que se informa se adherieron ocho Institutos más al Sistema INAP, mediante la suscripción de *Convenios de*

Colaboración con los Institutos de: Durango, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa.

Con ellos suman 15 los Institutos que forman parte del Sistema INAP, de los 20 que se encuentran activos.

No.	IAP	Adherido al SINAP	No.	IAP	Adherido al SINAP	No.	IAP	Adherido al SINAP
1	Chiapas	✓	8	Estado de México	✓	15	Quintana Roo	✓
2	Colima		9	Michoacán	✓	16	San Luis Potosí	✓
3	Durango	✓	10	Morelos	✓	17	Sinaloa	✓
4	Guanajuato		11	Nuevo León	✓	18	Sonora	✓
5	Guerrero		12	Oaxaca	✓	19	Veracruz	✓
6	Hidalgo		13	Puebla		20	Yucatán	✓
7	Jalisco	✓	14	Querétaro	✓			

Cabe destacar que los IAP's de Colima, Hidalgo, Guanajuato y Puebla, están en proceso de adherirse al Sistema INAP.

Por otro lado, esperamos concluir las gestiones necesarias ante los gobiernos de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas para realizar la reactivación y toma de protesta de sus respectivos Consejos Directivos.

Adicional a lo anterior, hemos establecido comunicación con la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal para tal fin.

A través de un *Modelo de integración y Desarrollo del Sistema INAP*, hemos procurado la interacción y comunicación permanente con los Institutos. Este año realizamos dos reuniones: la primera realizada en marzo de 2011 en Cancún, Quintana Roo; y la segunda, el pasado mes de enero en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Adicional realizamos doce reuniones virtuales en las que se han establecido 66 acuerdos, de los cuales se ha desahogado el 89%.

El INAP comprometido con el Sistema, ha apoyado a los IAP's con cuatro reuniones de inducción para orientarlos acerca de los servicios y de los procedimientos del INAP; asimismo ha realizado donaciones de paquetes de libros (alrededor de 400 títulos), y de bibliotecas digitales (alrededor de 300 títulos) para los Institutos de Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, y Sinaloa; y mobiliario para los IAP's de Morelos y Oaxaca.

b) Convenios

Durante este periodo, el INAP ha suscrito 22 Convenios Generales de Colaboración entre los que cabe destacar los realizados con las fundaciones: Adolfo Christlieb, Colosio Nacional, Heberto Castillo, Social Democracia para las Américas, Rafael Preciado Hernández, Por la Cultura del Maestro y el Instituto de Investigación, Formación y Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno; también con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, el Senado de la República a través del Instituto Belisario Domínguez, la Auditoría Superior de la Federación; la Cámara Nacional de Empresas en Consultoría y la Red por la Rendición de Cuentas; en lo internacional, con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales de Venezuela. (IZEPES), entre otros.

La suscripción de estos convenios permite al Instituto coadyuvar con sus funciones relacionadas a la profesionalización, la consultoría y asistencia técnica, la difusión de la cultura administrativa y la educación a distancia.

c) Presencia

Con el objetivo de dar seguimiento y tener control de las múltiples actividades y proyectos institucionales a cargo de los distintos Centros y la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del INAP, durante este periodo la Presidencia del Instituto realizó 40 reuniones de coordinación en las que se revisaron asuntos estratégicos.

Para atender y dar seguimiento e instrucciones específicas sobre las actividades y proyectos bajo la responsabilidad de la Secretaría, los Centros y la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental del Instituto, el Presidente sostuvo al menos un Acuerdo semanal con cada uno de los Directores, sumando en total 252 acuerdos.

Durante el desahogo de la Agenda, las Reuniones de Coordinación y la gestión diaria de las actividades y proyectos institucionales el Presidente dispuso la emisión de 278 volantes de instrucción para los Directores, a efecto de mantenerlo informado, dar seguimiento a los proyectos en proceso o preparar nuevos.

También es importante destacar que como parte cotidiana de las actividades del Presidente del Instituto se realizaron 362 reuniones con asociados, profesores, consultores, mandos superiores del gobierno federal, estatal y municipal y de los tres Poderes de la Unión, directivos de instituciones académicas nacionales y regionales, y líderes políticos de diversas corrientes ideológicas para tratar proyectos académicos, de consultoría, promoción de la cultura administrativa y

fortalecer la vinculación y comunicación del INAP con el quehacer gubernamental y social en beneficio de la sociedad mexicana.

El Presidente del Instituto realizó 9 entrevistas para los siguientes medios: *Canal del Congreso, Efecto TV, Revista Siempre, Canal 40, Enfoque, Revista Alcaldes de México y Revista de la Red de Expertos iberoamericanos en Calidad.*

Finalmente, el Presidente realizó 10 visitas de orden académico a instituciones gubernamentales, Universidades e Institutos de Administración Pública de las entidades federativas (Campeche, Chiapas, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Yucatán y Veracruz).

V. Presencia Internacional

Como Sección Nacional mexicana del **Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA)**, las principales actividades realizadas por el INAP a través de la Dirección de Relaciones Internacionales durante el periodo que se informa, fueron las siguientes:

- Seguimiento a los Grupos y Proyectos de Estudio con componente internacional en los que participa el INAP:
 - Global Governance: Contribución para la publicación del volumen del proyecto. Artículo "La Gestión del Espacio Público Latinoamericano: una Responsabilidad Compartida".
 - Security and Safety: enlace para preparar la contribución mexicana.
 - Revitalisation of Members: Dirección del Grupo.
- Responsabilidades como parte del Consejo de Administración del IICA.
- Contacto con las Secciones Nacionales de América Latina.

El **Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP)**, expresión regional del IICA, ha estado coordinado desde su fundación en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 2010 por José R. Castelazo. Se han organizado dos reuniones subregionales (Guatemala, Bogotá), con temáticas de interés específico para cada subregión: el Capítulo Centroamericano y del Caribe y el Capítulo Sudamericano. A la fecha el GLAP se integra por más de noventa expertos, de dieciocho países latinoamericanos.

Parte esencial del Grupo ha sido la difusión de los resultados de las reuniones, a través de la Carta Chiapas, la Carta Guatemala y la Carta Colombia. El INAP de México ha promovido estas reuniones.

Además del IICA, el INAP participa en:

- Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas.
- Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.
- Northeast Conference on Public Administration.
- Conferencia Anual IASIA.
- Seminario Internacional sobre Formación de Servidores Públicos Ministerio de Administración Pública.

La cooperación con otros organismos nacionales y extranjeros, fomentó la promoción de los servicios que proporciona el INAP en el contexto internacional. Se distinguen, entre otros organismos, los siguientes:

- Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI).
- Parlamento de la Asamblea de la Ciudad de Londres.
- National School of Government.
- John Jay College (NYCU).

Durante la tercera semana de junio próximo, se realizará los días 18 al 22 el XXX Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, en Mérida, Yucatán, México. El Congreso tiene por tema "*Prioridades Socioeconómicas y Administración Pública*", con tres subtemas: *La Gobernanza Democrática para el Desarrollo Socioeconómico*, *El Gobierno Electrónico*, *Instrumento para Fortalecer la Confianza y El Caso del Turismo como Valor Público*.

Dos eventos más se convocan simultáneos al Congreso Internacional: la *Segunda Reunión Plenaria del Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP)* y la *Reunión del Sistema INAP (SINAP)*, que auspicia el encuentro de los Institutos Estatales de Administración Pública de México.

Los eventos de Mérida agregan académicos y servidores públicos interesados en la investigación y difusión de las disciplinas administrativas, desde su conceptualización jurídica, sociológica, política, económica y social.

VI. Capacidad Institucional

a) Asamblea General y del Consejo Directivo

Nuestro máximo órgano de gobierno sesionó en tres ocasiones:

- a) De forma electiva,
- b) Con carácter ordinario, y
- c) Para la modificación a los Estatutos del INAP.

a.1) Asamblea General Electiva

El *Proceso de Renovación del Consejo Directivo* inició en enero de 2011 con la integración del *Comité Electoral*, la emisión de la *Convocatoria* correspondiente y la composición del *Listado de Asociados con Derechos Vigentes*, y concluyó el 28 de abril de ese año con la Toma de Protesta del Consejo Directivo 2011 – 2014.

Por acuerdo del Consejo Directivo a partir del 14 de ese mes y hasta el 1° de marzo, los asociados individuales tuvieron la oportunidad de acreditar los requisitos para la vigencia de sus derechos, y estar en posibilidad de participar en el *Proceso*. Concluido el periodo, el *Padrón Electoral* —publicado el 2 de marzo— se compuso por 462 asociados.

Durante el periodo de *Registro de Planillas para la Renovación del Consejo Directivo y Candidato a la Vicepresidencia para los Institutos de Administración Pública de los estados* (18 de enero al 17 de febrero del mismo año), la Secretaría del INAP recibió, cotejó y registró la documentación de la Planilla *Trascendamos* y del Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) como candidato para la Vicepresidencia para los IAP's.

Planilla "Trascendamos"	
Presidente	José R. Castelazo
Vicepresidente	Diego Valadés
Vicepresidente para Asuntos Internacionales	Javier Barros Valero
Consejeros	Hilda Aburto Muñoz Carlos F. Almada José Fernando Franco González Salas Benjamín E. González Roaro Mauricio Merino Huerta Sergio Hidalgo Monroy Portillo María de los Ángeles Moreno Uriegas Arturo Núñez Jiménez Fernando Pérez Correa Carlos Reta Martínez Óscar Reyes Retana Héctor Javier Villarreal Ordoñez

Con el objetivo de aprovechar las herramientas tecnológicas en los procedimientos democráticos del Instituto, el Comité Electoral aprobó que la votación tuviera dos modalidades: presencial y a distancia, en ambos casos electrónica.

El *Sistema de Votación Electrónica* diseñado para ese efecto aseguró la secrecía y confiabilidad del voto. La difusión del procedimiento para el voto electrónico contempló dos fases:

1. Registro para el voto electrónico a distancia (22 al 25 de marzo), y
2. Votación (31 de marzo).

A las 09:00 horas del 31 de marzo, la Asamblea General se constituyó en Electiva. La jornada electoral se llevó a cabo a partir de esa hora y hasta las 20:00 horas. Los resultados del escrutinio fueron los siguientes: 310 votos a favor de la Planilla *Trascendamos* (67% del Padrón Electoral), de ellos 267 se efectuaron a distancia y 43 de manera presencial.

Con este ejercicio, el INAP confirmó su madurez democrática.

Por otra parte, los IAP's adheridos al Sistema INAP eligieron como Vicepresidente para los IAP's a Efrén Dávila Rojas, Presidente del IAPPEM, quien en octubre de 2011 renunció. Con base a la normativa del INAP, a propuesta del Presidente, el Consejo Directivo aprobó que Mauricio Valdés Rodríguez –nuevo Presidente del IAPPEM– asumiera la Vicepresidencia mencionada en el periodo para el que fue electo su antecesor (abril 2011 - marzo 2012). Esta decisión fue ratificada por la Asamblea General el 25 de noviembre de 2011.

a.2) Asamblea General Ordinaria

El 28 de abril de 2011, la Asamblea General sesionó de forma ordinaria. En esa ocasión se presentaron los siguientes asuntos:

1. Informe del Presidente (2008 – 2011),
2. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas que incluyó el Dictamen de la razonabilidad de los Estados Financieros,
3. Ratificación de los asociados que se integraron a las Comisiones de la Asamblea,
4. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo "*José María Luis Mora*" al Doctor Ricardo Uvalle Berrones, y
5. Protesta del Consejo Directivo para el periodo 2011 – 2014.

De esta forma, el Consejo Directivo asumió el compromiso de dar continuidad a las acciones iniciadas en la gestión anterior, y emprender aquellas que permitan trascender a la organización.

a.3) Asamblea General Extraordinaria Estatutaria

En apego a la cultura democrática a lo largo de 120 días se realizó la socialización de la *Propuesta de Modificación a los Estatutos* presentada por el Consejo Directivo y analizada por la Comisión de Estatutos y Reglamentos, la cual planteó cambios:

- **Técnicos**, al precisar aspectos hasta ese momento no previstos (duración del Instituto);
- **Adjetivos** para mejorar nuestra actuación (Ejemplo: la tipología de la Asamblea General, la selección del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los estados, el fortalecimiento de la actuación de la Secretaría en sus tareas con los asociados, el Sistema INAP y las relaciones institucionales, y el establecimiento de los momentos de la convocatoria para garantizar la validez de las sesiones del Consejo Directivo), e
- **Incluyentes** en la toma de decisiones (integración de los Consejos de Premiación de las Medallas al Mérito Administrativo "*José María Luis Mora*" y al Mérito Administrativo Internacional "*Gustavo Martínez Cabañas*").

Este proyecto fue nutrido y perfeccionado con las observaciones y precisiones de 91 asociados que participaron en ese proceso de forma presencial, a través de cinco reuniones, o por correo electrónico.

Después de informar de un aplazamiento, el 25 de noviembre tuvo verificativo la Asamblea General Extraordinaria Estatutaria, en donde por mayoría, se aprobaron los cambios estatutarios planteados.

Como recordará, por instrucción de la Asamblea General, la normativa derivada de los Estatutos fue alineada a las modificaciones acordadas. De esa forma, el *Marco Normativo del INAP 2011* fue publicado en el portal institucional y enviado a cada asociado.

Cabe destacar que el número de asambleístas efectivamente presentes en las Asambleas se incrementó tanto en su carácter ordinario como estatutario:

Tipo de Asamblea	Año	Asambleístas asistentes
Electiva	2008	
	2011	310
Ordinaria	2010	171
	2011	188
Estatutaria	2010	125
	2011	152

Las tres Asambleas se apoyaron en instrumentos tecnológicos que permitieron conocer resultados precisos e inmediatos y presentar la información de forma más clara a los asociados.

a.4) Comisiones de la Asamblea General

En apego a nuestra normativa, algunos vocales de las Comisiones de la Asamblea General fueron relevados. Estos órganos de apoyo quedaron constituidos de la siguiente forma:

Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas	Comisión de Ética	Comisión de Estatutos y Reglamentos
Coordinador: Miguel Ángel Dávila Mendoza	Coordinadora: Amalfi Martínez Mekler	Coordinador: Julián Domínguez López Portillo
Clicerio Coello Garcés	César Bécker Cuéllar	Irma Cué Sarquis
Martha Laura Bolívar Meza	Gisela Morales González	Sergio García Ramírez
María de Jesús Alejandro Quiroz	Roberto Salcedo Aquino	Gonzalo Moctezuma Barragán
Gabriela Vargas Gómez	Laura Sandoval Serralde	Elsa Bibiana Peralta Hernández

El trabajo realizado por las Comisiones durante este año es el siguiente:

- La Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas formuló la propuesta de contratación del Auditor Externo; recibió, estudió y emitió recomendaciones en cuanto al análisis e interpretación de la información financiera del Instituto; el contenido del portal en relación al acceso a la información, y los estados financieros auditados (resultados que presentará ante la Asamblea General Ordinaria 2012).
- La Comisión de Ética ha iniciado un proceso de diagnóstico una muestra aleatoria de la Comunidad INAP acerca del conocimiento que se tiene del Código de Ética, ordenamiento que orienta la conducta de la comunidad INAP.
- La Comisión de Estatutos y Reglamentos se manifestó en el estudio de la pertinencia a la iniciativa de modificación de la normativa del INAP presentada.

b) Consejo Directivo

Como órgano de gobierno, el Consejo Directivo es partícipe de la conducción del Instituto. Durante esta gestión ha sesionado de forma ordinaria en 6 ocasiones, alcanzando 51 acuerdos que han impactado en el quehacer del Instituto, de los cuales 44 están desahogados y 7 en proceso de resolución, estos últimos derivados de la Sesión Ordinaria del pasado 30 de marzo.

El compromiso asumido por los Consejeros se refleja en el interés que manifiestan al participar en las distintas actividades del Instituto, sea como conferencistas, docentes, investigadores o apoyando en la consultoría.

El actual Consejo Directivo heredó de la anterior gestión, el Comité de Evaluación Académica, el cual se integra por tres consejeros. A través de cuatro reuniones con los directores de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental, del Centro Virtual en Administración Pública y del Centro de Evaluación y Certificación, se han analizado y observado los procesos académicos desarrollados por el INAP, y apoyado sobre todo en el rediseño de la licenciatura.

Los integrantes del Consejo Directo participan de forma rotatoria, en el Grupo de Trabajo para el Ingreso y Permanencia de los Asociados. Próximamente, seis de los consejeros se integrarán a los Consejos de Premiación (tres en cada uno) para la entrega de las Medallas al Mérito Administrativo y al Mérito Administrativo Internacional.

Es importante destacar que a la fecha esta Secretaría Técnica ha cumplido en tiempo y forma, con el encargo de protocolización de todas y cada una de las actas o minutas correspondientes.

c) Asociados

c.1) Asociados Individuales

Las promociones de ingreso de asociados individuales comenzaron en el mes de junio de 2011, una vez concluido el periodo electivo y habiendo tomado protesta el nuevo Consejo Directivo, en atención a los términos que señala la normativa del INAP.

Se registraron 5 promociones (junio, septiembre y noviembre de 2011 y enero y marzo de 2012), en las que el *Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados*, dictaminó las solicitudes previa revisión documental y entrevistas realizadas por parte del Secretario del INAP (298 entrevistas presenciales y 34 a distancia).

Realizamos cinco *Ceremonias de Entrega de Nombramientos a nuevos asociados*, con un ingreso total de *375 asociados, de los cuales 52% son mujeres y 48% hombres*.

El Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, estuvo integrado de forma rotatoria por tres miembros del Consejo Directivo y los tres coordinadores de las Comisiones de la Asamblea General, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Integrantes del Consejo Directivo	Integrantes de las Comisiones	Reunión de Trabajo
Hilda Aburto Muñoz Óscar Reyes Retana Héctor Villarreal Ordóñez	Amalfi Martínez Mekler Miguel Ángel Dávila Mendoza Julián Domínguez López Portillo	23 de junio de 2011
Carlos Reta Martínez Óscar Reyes Retana Sergio Hidalgo Monroy Portillo	Amalfi Martínez Mekler Miguel Ángel Dávila Mendoza Julián Domínguez López Portillo	21 de septiembre de 2011
Carlos Almada López Javier Barros Valero José Fernando Franco González Salas	Amalfi Martínez Mekler Miguel Ángel Dávila Mendoza Julián Domínguez López Portillo	16 de noviembre de 2011
María de los Ángeles Moreno Uriegas Benjamín González Roaro Fernando Pérez Correa	Amalfi Martínez Mekler Miguel Ángel Dávila Mendoza Julián Domínguez López Portillo	13 de enero de 2012

El INAP con el propósito de fomentar la igualdad y la participación de las mujeres en la Administración Pública, desarrolló una estrategia de difusión para incorporar un mayor número de mujeres, así como jóvenes y asociados de las entidades federativas con experiencia en la administración pública y con vocación docente.

Como resultado, incrementamos el número de mujeres asociadas al INAP, pasando de 18.7% a 31.05%; asimismo registramos una disminución en la edad promedio de nuestros asociados en general y una mayor participación de asociados de las entidades federativas: 51.8.

Durante 2011, nos esforzamos para mantener un contacto permanente y directo con cada uno de nuestros asociados de manera directa, vía correos electrónico y telefónica.

En el periodo de marzo de 2011 a marzo de 2012, la Secretaría emitió 100 comunicados a los asociados para mantenerlos informados de las actividades y eventos del INAP: Convocatorias a las Asambleas y Premios del INAP, Presentación de libros, Ateneos, promociones del sector público, artículos de interés, entre otros. Todo ello derivó en una mayor interacción entre el Instituto y sus asociados.

En este contexto, en 2011 se logró la acreditación de 666 asociados con derechos vigentes (máximo histórico registrado en la historia del INAP) mediante el pago de sus cuotas, que constituye el 78% del total de nuestro listado. En lo que va de 2012, ya son 484 los asociados que han cubierto la cuota correspondiente al año en curso.

c.2) Asociados Colectivos

El pasado 26 de julio se firmó el Convenio de Colaboración con David Villanueva Lomelí, Presidente de la Federación Nacional de Licenciados en Administración (CONLA), con la que se formalizó su incorporación como Asociado Colectivo del sistema INAP.

c.3) Asociados Honorarios

Para dar cumplimiento a los Estatutos del INAP, en la sesión del pasado 16 de noviembre de 2011 se planteó al Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de Asociados, la relación de asociados que habrían cubierto los requisitos para ser considerarlos como honorarios, a saber: 70 años cumplidos y, 15 años o más de permanencia en el INAP.

Por lo anterior, en la sesión 126 del Consejo Directivo del 25 de noviembre de 2011, se aprobó el nombramiento como Asociados Honorarios a: Martha Aguirre Jiménez; Fernando Alanís Camino; Gloria Brasdefer Hernández; Jorge de la Vega Domínguez; Esther Kolteniuk de Césarman; José Antonio Muñoz Samayoa; Alejandro Posadas Espinosa; Gustavo Rovirosa Renero; Emilio Sacristan Roy; y Macario Yáñez Valdovinos.

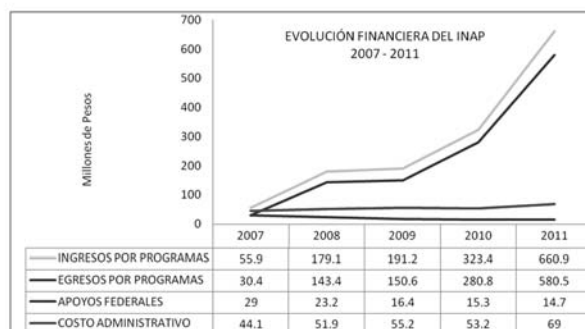
El pasado 6 de marzo de 2012, en una emotiva ceremonia, se llevó a cabo la entrega de Reconocimientos a nuestros Asociados Honorarios, en la que participaron miembros del Consejo Directivo y del Consejo de Honor.

d) Sustentabilidad**d.1) Recursos Financieros**

El Instituto registró un incremento en sus operaciones de ingreso-gasto en un 104% respecto del periodo anterior, derivadas de un mayor volumen de proyectos y programas institucionales.

No obstante tal incremento, se conservó el ritmo de gasto operativo interno y un sano equilibrio financiero.

Durante el ejercicio 2011 y por cuarto año consecutivo, la asignación directa de recursos gubernamentales destinada a cubrir parte de los servicios personales del Instituto se vio disminuida a 14.7 millones de pesos. Para 2012 no se asignaron recursos en este capítulo de gasto, sin embargo, se plasmaron 64.3 millones de pesos para contratación de servicios al INAP ubicados en la Secretaría de la Función Pública (SFP) para apoyar al Comité Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Cabe destacar que en el costo administrativo se incluye la adquisición del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Primer Piso, Colonia Guadalupe Inn (Sede Sur), que aunado a la realizaron de obras de ampliación, mejora y mantenimiento de las instalaciones del Instituto, representaron una inversión de 9.8 millones de pesos.

d.2) Contabilidad y Presupuesto

A partir de enero de 2012 se realizan los registros contables en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la correspondiente adecuación del Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC) del INAP.

Se cumplió oportunamente con el pago de obligaciones fiscales, de contribuciones locales y de seguridad social, así como el pago de los compromisos contractuales con sus trabajadores, prestadores de servicios académicos y de asistencia técnica y proveedores.

Por primera ocasión, se establecieron las previsiones presupuestales para la creación de un *Fondo de Contingencias Laborales* por 4.5 millones de pesos, que permitirá en un futuro hacer frente a situaciones derivadas de la relación contractual de los trabajadores del INAP.

Mediante un proceso de selección basado en el *Listado de Firmas de Auditores Externos Elegibles* emitido por la SFP, la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Asamblea General propuso al Consejo Directivo la contratación del despacho Mazars Auditores S. de R. de C.V., para la elaboración del dictamen de los estados financieros del Instituto.

d.3) Factor Humano

Hacia el segundo semestre de 2011, se llevó a cabo la retabulación salarial del personal operativo del Instituto, tomando como referencia el tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública Federal.

En septiembre de 2011, el Instituto aplicó entre los empleados, la encuesta de clima y cultura organizacional emitida por la SFP, obteniendo una puntuación global de 75 DE 100 puntos, (tres puntos más que en 2010). Como resultado de esta encuesta, se instrumentó el *Programa de Acciones de Mejora* que incluye actividades de capacitación, culturales y recreativas para el personal del Instituto y sus familias.

Se atendió el *Programa de Servicio Social y de Prácticas Profesionales* con 12 elementos, quienes participaron en la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental (ENAP) y en el Centro de Consultoría para la Administración Pública (CECAP).

d.4) Recursos Materiales y Servicios de Apoyo

El Instituto tiene como prioridad administrativa la optimización de las instalaciones, recursos y espacios para brindar mejores condiciones a estudiantes, empleados, asociados y público en general. Para tal efecto se emprendieron las siguientes actividades:

- **Sede Sur**

Obra de remodelación y adaptación de espacios para la Sede Sur, lo cual permitirá contar con instalaciones modernas y multifuncionales para los usuarios de los servicios que ofrece el Instituto en el espacio citado.

- **Rampa de conexión entre estacionamientos**

Construcción de rampa vehicular para comunicar al estacionamiento principal con el alterno (Lilas), lo que permite optimizar la disponibilidad de espacios

para estacionamiento, disponer de salidas alternativas y brindar mayor seguridad a los usuarios del estacionamiento.



- **Azotea verde con terraza de usos múltiples**

Construcción de azotea verde y adaptación de terraza en apoyo a la sustentabilidad del entorno ecológico de la Ciudad de México, disminución del uso de aire acondicionado en oficinas y contar con un espacio natural para el esparcimiento de la Comunidad INAP.



- **Remodelación de espacios**

- Acondicionamiento y ampliación del estacionamiento alterno (Lilas) para mantener el entorno ecológico, desarrollando una importante área verde y una distribución de espacios de estacionamiento que cumple con la normatividad vigente.
- Con la finalidad de dar cumplimiento a las normas de higiene y seguridad para la atención del servicio de comedor al personal, se realizó la remodelación de las instalaciones de cocina.
- Se inició la remodelación de la Biblioteca "*Antonio Carrillo Flores*" con el cambio de domo para evitar filtraciones y brindar mejor iluminación natural.
- Se realizó el remozamiento del mobiliario, puertas y escaleras del Instituto, lo cual ofrece una mejor imagen a los trabajadores, usuarios y visitantes.
- Se remodeló *el Aula Magna "Gabino Fraga"* con el fin de brindar un espacio acorde a las actividades académicas y de difusión que se realizan, mejorando la iluminación, instalación de piso laminado y mantenimiento general.



- Se acondicionaron las oficinas del CECAP y de la ENAP. Asimismo se sustituyó mobiliario en oficinas y aulas (mesas y sillas) brindando un mayor confort y funcionalidad a los usuarios.

- **Mantenimiento**

Se sustituyó el tablero general en la subestación eléctrica, con el consecuente ahorro en el suministro de energía eléctrica al edificio y mayor seguridad a las instalaciones eléctricas. Así mismo, el mantenimiento al transformador y planta de emergencia se incrementó.

También se realizó mantenimiento mayor al estacionamiento principal del Instituto con la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras de energía, pintura general, señalización y delimitación de espacios.



- **Equipamiento**

Se instaló el acceso electrónico para el ingreso y salida de vehículos en el estacionamiento principal, con lo cual se tiene un mayor control y seguridad permitiendo el uso de las instalaciones únicamente al personal y usuarios autorizados.

- **Protección Civil**

Se implementó el *Programa Interno de Protección Civil del Instituto*, conformando el Comité Interno de Protección Civil, así como las correspondientes brigadas y el equipamiento que establece la normatividad en la materia.

- **Servicios Generales**

- Publicaciones e Imprenta. Se imprimieron tres *Revistas de la Administración Pública (RAP)*, nueve volúmenes de la Serie *Praxis* y 11 libros con diferentes títulos; así como 3,128 documentos (Títulos de Grado, Constancias y Diplomas), 66 banners, cinco pendones promocionales y siete inserciones periodísticas.
- Aseguramiento. Se replanteó la contratación del servicio de seguro para el inmueble y sus contenidos, con un ahorro de 40% respecto del año anterior, derivado de los nuevos dispositivos de seguridad y controles de acceso (cámara de video seguridad, barreras de acceso y control de acceso digital).
- Logística. Se brindó el apoyo logístico para la realización de 140 eventos y actividades inherentes a la operación del Instituto.
- Exposiciones. Se montó un *stand* promocional del Instituto en los estados de Veracruz y de México, así como en la Universidad Nacional Autónoma de México. En las instalaciones del INAP se acondicionó la galería para la exposición Itinerante de la Secretaría de Marina, *La Línea del Tiempo en la OCDE* y dos muestras pictóricas.

- Librería. Se pusieron a la venta 23 nuevos títulos INAP, sobre temas relacionados con la Administración Pública; se ofertaron promocionales utilitarios con la imagen institucional (portafolios, chamarras y playeras entre otros), y se firmaron convenios con asociados para la venta de sus publicaciones.
- Inventarios y almacenes. Se realizó el inventario físico del mobiliario y equipo, así como la depreciación contable de los mismos, a partir del cual se concentró el mobiliario y equipo obsoleto para su baja y posterior donación a los Institutos de Administración Pública de los estados, adheridos al Sistema INAP.

d.5) Tecnologías de la Información

- **Telefonía**

En este rubro se modernizó el equipamiento del conmutador y aparatos telefónicos, con tecnología digital, voz sobre IP, inalámbrica y analógica para respaldo, de igual forma se cuenta con cinco líneas 01-800 para las áreas estratégicas del Instituto.

En paralelo se reestructuró la marcación a cada área, homologando las numeraciones e implementando un tarifador telefónico, lo cual dio como resultado un ahorro del 25% del costo mensual en este rubro.



- **Servicio de Internet**

Se sustituyó el enlace empresarial así como el *router* para la salida a internet, proporcionando al usuario mayor velocidad en la conexión tanto interna como en la *web*. Asimismo, se implementó un dispositivo de seguridad para controlar el tráfico y los accesos a páginas poco confiables.



- **Correo electrónico**

Se dotó a todo el personal, Consejeros y vocales de las Comisiones de la Asamblea General, con su cuenta de correo electrónico institucional vía *web mail*, facilitando el acceso a sus cuentas desde cualquier parte del mundo, contando a la fecha con 135 cuentas institucionales activas.



- **Video vigilancia**

Se implementó por primera vez en el Instituto un sistema de video vigilancia (30 cámaras) para disminuir el riesgo de sustracción de bienes, así como detección de irregularidades por parte del personal, alumnos y visitantes en general.

Este sistema tiene la ventaja de grabación continua sin opción de edición, así como un sistema de video ronda, con la cual el área de vigilancia tiene la oportunidad de poder monitorear todas las cámaras en forma de mosaico, así como en determinado momento tener fija una sola cámara.



- **Credencialización y control de accesos**

Se instalaron dos plumas, en la entrada y salida del estacionamiento sede del Instituto para tener un mejor control del acceso al mismo, por tal motivo se está en proceso de sincronizar al 100% las credenciales con los sistemas ya instalados y los nuevos dispositivos teniendo al día de hoy más de 800 usuarios entre personal, asociados, alumnos y consejeros.



- **Servidor central**

En este rubro se ha mejorado la infraestructura e instalaciones, ya que se han realizado trabajos de cableado categoría 6 para servicios específicos, así como integrado tres *switches*, un gabinete, dos *racks* y ampliación del sistema de enfriamiento para los servidores base del dominio y sistemas que utiliza el Instituto.



- **Respaldo de energía eléctrica**

Se adquirieron 4 UPS de alta capacidad para los centros de distribución, así como en el servidor central. Con esto se garantizan 6 horas de respaldo de energía eléctrica, disminuyendo el riesgo de que los equipos sufran daños irreparables.

- **Antivirus**

El 100% de los usuarios del Instituto cuentan con sistema de antivirus para reducir riesgos en pérdida de información sensible, así también ayuda a que la red tenga una velocidad aceptable. De igual manera se implementó una consola de administrador desde la cual está programado un auto escaneo semanal, evitando interrumpir a los usuarios en sus horas de trabajo.

- **Aula Internet**

Se adecuó un espacio de internet abierto al público usuario del INAP, equipado con cinco monitores, paquetería básica y salida a internet.

- **Aula Informática**

Se construyó un aula de informática para promover cursos presenciales y a distancia, así como capacitación para el personal del Instituto en materia de paquetería básica.

Dicha aula cuenta con 32 computadoras, equipadas con paquetería indispensable, diademas y monitor de 21 pulgadas, así como equipo para profesor, video proyector, sistema de audio, *switch* y energía independiente, cableado utp categoría 6 y piso falso.



- **Sistema de fotocopiado e impresión**

Se sustituyeron seis equipos y se integraron tres más para aumentar la rapidez de impresión, digitalización y fotocopiado, con racionalidad en el uso de papel y bajos costos en este rubro.



- **Software**

Con la finalidad de estar a la vanguardia en cuanto a *software* se adquirieron las siguientes licencias informáticas: 15 de *Windows Server Std. 2008 OEM*; 10 *SQL server Std. 2008*; 75 para acceso a servidor win 2008 server, *win cal server std. 2008 user OEM*; 1 de *Exchange server 2007 x64*; así como *office 2010* y *Windows 7*.

Por otro lado también se adquirió *Autocad 2010* para tres usuarios y la actualización de *Creative suite 4* tanto para *Windows* y *Mac*.

- **Portal Académico**

Se implementó un sistema de control escolar para la ENAP, con la finalidad de automatizarla. Este sistema ha sufrido diversas modificaciones y a partir de marzo del presente año se comenzó con la captura real de datos.

- **Control de Gestión**

Este sistema comenzó a operarse en el área de Administración y derivado de los buenos resultados y disminución del uso de papelería, ha iniciado su implementación en todas las áreas y se espera que a finales de año todo el Instituto lo opere.

VII. Numeralia

I. Asamblea General

- Asambleas Generales 2011: **3**
- Total de asociados asistentes a las Asambleas: **650**, de ellos:
 - a) Asamblea General Electiva: **310**
 - b) Asamblea General Ordinaria: **188**
 - Incremento en la participación de los asociados en Asambleas Ordinarias: **10%**
 - c) Asamblea General Extraordinaria Estatutaria: **152**
 - Incremento en la participación de los asociados en Asambleas Estatutarias: **22 %**
 - Reuniones de socialización de reformas normativas: **5**
 - Participación en reuniones de socialización de la reforma normativa: **91**
- Acuerdos alcanzados durante las Asambleas: **14**

II. Comisiones de la Asamblea General

- Reuniones de las Comisiones de la Asamblea: **12**
- Acuerdos alcanzados durante las reuniones de las Comisiones de la Asamblea: **29**
- Cumplimiento de acuerdos de las Comisiones de la Asamblea: **25**
- En trámite para desahogo: **4**
- Actualización y expedición del Manual General de Organización: **1**
- Actualización y expedición de los Estatutos del INAP: **1**

III. Consejo Directivo

- Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo: **6**
- Sesiones Extraordinarias de Consejo Directivo: **1**
- Acuerdos alcanzados durante las Sesiones de Consejo Directivo: **51**
- Cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo: **44**
- En trámite para desahogo: **7¹**

IV. Comités del Consejo Directivo

- Reuniones del Comité de Evaluación Académica: **3**
- Acuerdos alcanzados por el Comité de Evaluación Académica: **3**
- Reuniones del Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados: **6**

V. Asociados

- Total de asociados: **901**
- Asociados con derechos vigentes: **558**
- Edad promedio general: **51.8**
- Género: **31.05 %** femenino y **68.95 %** masculino
- Asociados de **nuevo ingreso** (agosto 2011 a marzo 2012) **375**.
 - a) Distribución por sexo:
 - Mujeres: **52%**
 - Hombres: **48%**

¹ Acuerdos alcanzados en la 6ª. Sesión Ordinaria del pasado 30 de marzo, en trámite para su desahogo.

- b) Ocupación:
 - Servidores públicos: **52%**
 - Consultores: **29%**
 - Académicos: **18%**
 - c) Perfil Académico:
 - Licenciados: **47%**
 - Maestros: **42%**
 - Doctores: **11%**
 - d) Edad promedio: **46.6 años**
- Incremento del pago de cuotas de asociados 2008-2012:

Año	pagos
-----	-------

 - a) 2008 – **295**
 - b) 2009 – **366**
 - c) 2010 – **473**
 - d) 2011 – **661**
 - e) 2012 (corte al 13 abril) – **558**
 - Avance en la credencialización de asociados: **60%**
 - Comunicados emitidos vía correo electrónico: **100**

VI. Sistema INAP

- Institutos de Administración Pública de los Estados
 - a) Consolidados: **11**
 - b) Activos: **9**
 - c) Semi-activos: **1**
 - d) Inactivos: **10**
- Reuniones presenciales: **2**
- Reuniones virtuales: **12**
- Acuerdos alcanzados: **66**
- Convenios Generales de Colaboración suscritos con los IAP's y otras Instituciones: **24**

VII. Relaciones Internacionales:

- Organización, participación y asistencia en foros académicos internacionales: **10**
- Cooperación con otros organismos internacionales: **6**

VIII. Control de Gestión:

- Reuniones de Coordinación celebradas: **40**
- Acuerdos del Presidente del Instituto con los responsables de las áreas: **252**
- Volantes de Instrucción del Presidente a los responsables de las áreas: **278**

- Reuniones del Presidente con asociados, profesores, consultores, servidores públicos y líderes de los Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, periodistas, etc.: **362**
- Entrevistas en medios de comunicación: **9**
- Visitas de orden académico en las entidades federativas: **10**

IX. Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

- Participantes del doctorado: **28**
- Grupos de doctorado: **3**
- Grupos de Maestría presencial impartidos: **8**
- Número de maestrantes en la modalidad presencial: **170**
- Seminarios de titulación de la maestría: **4**
- Total de titulados en Maestría: **47**
- Grupos de Licenciatura: **2**
- Total de alumnos de licenciatura: **23**
- Total de diplomados y especializaciones: **11**
- Total de participantes en diplomados y especializaciones: **348**
- Número de cursos institucionales: **82**
- Total de participantes en cursos institucionales: **2689**
- Número de profesores: **347**
- Profesores con grado académico de licenciatura: **27%**
- Profesores con grado académico de maestría: **45%**
- Profesores con grado académico de doctorado: **28%**

X. Centro de Consultoría en Administración Pública

- Proyectos desarrollados: **119**
 - a) Proyectos con Secretarías de Estado: **40.4%**
 - b) Proyectos con el Poder Judicial: **5.5%**
 - c) Proyectos con Gobiernos y Entidades Estatales: **27.3%**
 - d) Proyectos con distintos organismos públicos: **31%**
- Participaciones de Consultores Asociados en proyectos: **119**
- Reuniones de trabajo con instituciones: **85**
- Certificación del Proceso de Consultoría del CECAP conforme a la norma ISO 9001:2008: **1** auditoría de certificación y **1** de mantenimiento.
- Asistentes a la reunión de consultores: **140**
- Actualización de Consultores: **4 eventos con asistencia de 210 consultores.**
- Cursos de capacitación para el personal del CECAP: **13**

XI. Centro Virtual de la Administración Pública

- Promociones de Maestría en Línea: **4**
- Total de maestrantes en línea: **110**
- Total de diplomados y especializaciones en línea: **4**
- Total de participantes en diplomados y especializaciones en línea: **145**
- Alumnos en cursos con modalidad mixta (línea y presencial): **680**
- Producción y realización de videoconferencias: **7**
- Asistentes a videoconferencias: **180**
- Visitantes al portal del INAP: **156,594**

- Promedio de visitas diarias al portal del INAP: **480**
- Producción audiovisual: **96** videos con **7200** visitas.
- Servicios de videograbación: **51**

XII. Mejora Institucional para la Administración Pública

- Publicaciones
 - a) Libros editados: **8** (11 tomos)
 - b) Números de la RAP publicados: **3**
 - c) Números de la Serie Praxis publicados: **9**
- Difusión de la Cultura Administrativa
 - a) Ateneos de la Administración Pública organizados: **33**
 - b) Proporción del aumento en Ateneos organizados: **57%**
 - c) Número de asistentes a los Ateneos: **4231**
 - d) Proporción del aumento de asistentes: **96.7%**
 - e) Promedio del incremento de la presencia en las redes sociales (*Facebook* y *Twitter*): **371%**
- Estímulos a la investigación
 - a) Premios que organizamos y/o participamos: **6**
- Biblioteca
 - a) Títulos incorporados: **500**
 - b) Convenios de préstamo interbibliotecario: **47**
 - c) Convenio de Canje de Publicaciones: **60** (35 en el D.F., 16 en los estados y 9 Internacionales).
 - d) Usuarios atendidos: **1330**

e) Obras consultadas: **2660**

f) Acervo bibliográfico digitalizado: **570 títulos**

XIII. Evaluación y Certificación

- Recopilación e integración de Informes para "Evaluación de Prioridades": **10**
- Proyecto de atribuciones y de organización del propio Centro: **1**
- Asistencia jurídica a las diferentes áreas del Instituto: **43**
- Reuniones técnicas con diferentes instituciones federales, locales, distrito federal y del sector privado: **35**
- Propuesta, términos de referencia y/o asistencia técnico-jurídica, para el desarrollo de diversos proyectos: **14**
- Preparación de propuestas para la Evaluación y Certificación de los consultores y del Personal Académico: **2**
- Elaboración de estudios en materia de desarrollo gubernamental: **12**
- Elaboración de propuestas para apoyar al desarrollo académico: **10**
- Impartición de un Seminario en materia de Políticas Públicas: **1**
- Proyecto para la capacitación, evaluación y certificación de 600 empleados del IMSS: **1**
- Asistencia técnica, jurídica y administrativa en los Ateneos y en las reuniones técnicas promovidas por dicho Centro: **18**

XIV. Sustentabilidad

- Finanzas
 - a) Crecimiento de los indicadores de sustentabilidad (ingresos-egresos-administración-inversiones e innovaciones): **400%**
 - b) Número de facturas emitidas: **1911**
 - c) Número de recibos emitidos: **629**
 - d) Transacciones de pago realizadas: **3335**
 - e) Constancias de percepciones y retenciones elaboradas: **582**
- Personal
 - a) Plantilla de personal: **98**
 - b) Altas: **14**
 - c) Bajas: **9**
 - d) Finiquitos: **8**
- Tecnologías de la información
 - a) Computadoras de escritorio (PC) remplazadas: **50**
 - b) Nuevos sistemas de gestión informática institucionales: **3**
 - c) Nuevas cuentas de correo electrónico generadas y administradas: **180**
 - d) Ampliación de ancho de banda: **10MB**
 - e) Adquisición de equipo de infraestructura informática (*nobreaks*, servidores, *access point (wap)*, etc.): **237**
 - f) Servicios de asistencia técnica informática: **534**
 - g) Credencialización (asociados, empleados, profesores, estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado): **400**
 - h) Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo: **365**

- i) Licencias de *software* adquiridas: **280**

- Recursos materiales
 - a) Servicios de mensajería proporcionados: **3,268**
 - b) Servicios de transportación de personal atendidos: **384**
 - c) Impactos publicitarios (inserciones y banners): **78**
 - d) Apoyo logístico a eventos: **575**
 - e) Servicios de alimentación (empleados y participantes): **20,075**
 - f) Aulas modernizadas (mobiliario y equipo): **3**
 - g) Número de títulos, diplomas y constancias impresas: **3128**
 - h) Visitantes registrados: **18,260**

ANEXO 2

**INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.**
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

**INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.**
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ÍNDICE

Contenido

Opinión de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	3
Estados de actividades	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas sobre los estados financieros	6



MAZARS

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

Hemos examinado el estado de posición financiera del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.** (El Instituto), al 31 de diciembre de 2011, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2010, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes quienes con fecha 20 de abril de 2010, emitieron su opinión con dos salvedades, una por no haber afectado cada una de las cuentas del patrimonio con los efectos de la inflación y otra por no reconocer en el estado de actividades la depreciación del edificio por los años transcurridos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- a) Como se explica en la Nota 2 inciso b, los estados financieros muestran los efectos inflacionarios hasta 2007, únicamente de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectándose la cuenta patrimonial del superávit por revaluación; sin embargo, las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" de las Normas de Información Financiera vigentes para ese ejercicio, establece que toda la información financiera debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.
- b) Al 31 de diciembre de 2011, el Instituto se encuentra en proceso de integración del rubro de edificios que proviene del año de 1990 por un importe de \$69,573,466, cuya depreciación acumulada asciende a \$36,694,080, por lo que no se ha reconocido en el estado de actividades el importe correcto de la depreciación de dicho edificio por los años transcurridos, cuyo importe a la fecha de este informe se encuentra en proceso de determinación.

1

PASEO DE LA REFORMA 295 • E. COL. CUAUHTEMOC • 06500, MÉX. DF.
Tel.: + 52 (55) 5936 3000, Fax: + 52 (55) 5050 3370, WWW.MAZARS.MX
MAZARS AUDITORES S. DE RL DE CV.

Praxity
AUDITORES
INDEPENDIENTES

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse por lo mencionado en los párrafos a) y b) anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.**, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

C.P.C. José Luis Durán González
Socio

México, D.F. a 18 de abril de 2012

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2011	2010		2011	2010
ACTIVO:			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3)	\$ 61,078,385	\$ 21,429,152	Cuentas por pagar (Nota 6)	\$ 187,599,443	\$ 114,185,910
Cuentas por cobrar:			Impuestos y cuotas por pagar	12,003,137	8,202,508
Clientes	175,916,604	132,598,696	Impuestos de consumo	24,607,912	14,507,912
Deudores diversos (Nota 4)	2,594,112	2,594,112	Otras cuentas por pagar	927,736	4,540,351
Deudores por pagar	151,579,970	173,721,970			
IVA pendiente de acreditar	28,486,645	1,609,484		225,171,135	143,804,644
Otras cuentas por cobrar	494,304	1,609,484	CONTRIBUCIONES FINANCIERAS POR APLICAR (Nota 14)		12,560,167
	<u>207,601,298</u>	<u>156,136,620</u>	Total Pasivo	<u>225,171,135</u>	<u>156,364,811</u>
Inversiones	3,614,387	3,203,390	CONTINGENCIAS (Nota 7)		
Total de activo circulante	<u>272,694,562</u>	<u>189,559,165</u>			
NO CIRCULANTE:			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 8)		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 5)	61,571,380	68,103,034	NO RESTRINGIDO	114,549,912	92,617,649
Otros activos	55,105	39,261	Total Patrimonio Contable	<u>114,549,912</u>	<u>92,617,649</u>
Total de activo no circulante	<u>67,626,485</u>	<u>68,222,295</u>			
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 339,221,047</u>	<u>\$ 248,681,460</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	<u>\$ 339,221,047</u>	<u>\$ 248,681,460</u>

CUENTAS DE ORDEN (Nota 13)


Lic. Justo R. Cavellazo de los Angeles
Presidente del Consejo Directivo

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

ESTADOS DE ACTIVIDADES
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
Años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2011	2010
INGRESOS		
Ingresos del Gobierno Federal (Nota 9)	\$ 14,716,500	\$ 15,300,000
Académica	38,692,689	40,686,310
Consultoría y asistencia técnica	619,848,383	278,192,972
Otros ingresos	3,181,046	3,071,785
Total de ingresos	676,438,618	337,251,067
GASTOS		
Académica	24,813,883	25,469,264
Consultoría y asistencia técnica	570,582,078	259,890,597
Centro de estudios virtuales	3,485,707	2,886,232
Mejora institucional	5,898,025	7,633,013
Presidencia	9,474,775	6,770,086
Secretaría ejecutiva	6,730,470	7,679,615
Relaciones internacionales	3,605,755	2,610,270
	624,591,693	312,939,077
SERVICIOS DE APOYO		
Administración y finanzas	14,966,355	17,164,990
Depreciaciones	3,957,764	4,033,141
Otros gastos (Nota 10)	10,990,543	13,806,611
	29,914,662	35,004,742
Total gastos	654,506,355	347,943,819
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO	21,932,263	(10,692,752)
PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO AL INICIO DEL AÑO	92,617,649	103,310,401
PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO AL FINAL DEL AÑO	\$ 114,549,912	\$ 92,617,649

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


Lic. José R. Castelazo de los Angeles
Presidente del Consejo Directivo


Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
Años terminados al 31 de diciembre de 2011 Y 2010
(Notas 1 y 2)
(Cifras en pesos)

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cambio neto en el patrimonio contable no restringido	\$ 21,932,263	\$ (10,692,752)
Conciliación con el flujo de efectivo:		
Depreciación	3,957,764	4,033,141
Intereses a favor	(1,168,039)	(303,908)
Depuración del mobiliario y equipo	0	6,032,713
	<u>24,721,968</u>	<u>(930,806)</u>
Cambio en:		
Clientes	(43,318,508)	(108,900,174)
Deudores diversos	90,165	361,099
Impuesto al valor agregado	(9,021,714)	(18,071,907)
Otras cuentas por cobrar	975,090	(672,705)
Inventarios	(410,997)	(59,063)
Otros activos	(24,844)	35,219
Cuentas por pagar	73,413,532	101,068,025
Impuestos y cuotas por pagar	3,767,649	6,052,772
IVA por pagar al cobro	7,797,904	14,418,397
Otras cuentas por pagar	(3,612,594)	4,540,351
Contribuciones financieras por aplicar	<u>(12,560,167)</u>	<u>12,560,167</u>
	<u>17,095,516</u>	<u>11,332,181</u>
Efectivo generado (aplicado) en actividades de operación	<u>41,817,484</u>	<u>10,401,375</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Intereses cobrados	1,168,059	303,908
Inmuebles, mobiliario y equipo	(3,347,194)	(1,256,394)
Baja del Activo Fijo	11,084	0
Efectivo aplicado en actividades de operación	<u>(2,168,051)</u>	<u>(952,486)</u>
CAMBIO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>39,649,433</u>	<u>9,448,889</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>21,429,152</u>	<u>11,980,263</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 61,078,585</u>	<u>\$ 21,429,152</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. José R. Castelazo de los Angeles
Presidente del Consejo Directivo

Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, OBJETIVO SOCIAL Y REFORMAS

Constitución y objeto social

a) Constitución

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (El Instituto) fue constituido el 16 de abril de 1955, como Asociación Civil sin fines lucrativos con el objeto de promover el desarrollo de las ciencias administrativas en México.

El Instituto se encuentra registrado en el catálogo de Unidades Responsables del Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto con clave de unidad responsable 28S, del ramo 27, sectorizada a la Secretaría de la Función Pública y con una asignación correspondiente de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que en tal sentido, participa como ejecutor de gasto que debe realizar el ejercicio de su presupuesto con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en términos de las disposiciones establecidas en el artículo 1º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., es considerada una Institución de Participación Estatal Mayoritaria para los efectos que las disposiciones legales que le resulten aplicables.

b) Objetivo social

- Promover la profesionalización de la Administración Pública mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público.
- Impulsar la mejora constante de la Administración Pública, con visión de futuro, comprometida y coadyuvante con los fines del Estado y el desempeño administrativo del Gobierno.
- Contribuir a la consolidación del Estado Social de Derecho y de la Democracia.
- Promover los procesos de transparencia, rendición de cuentas, ética pública y corresponsabilidad social en la Administración Pública del país.
- Fortalecer y apoyar técnicamente las acciones y programas de competitividad en los tres órdenes del Gobierno, al servicio de la sociedad.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros del Instituto fueron preparados con base en las Normas de Información Financiera vigentes en México (NIF).

Las NIF son emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Dentro de los objetivos del CINIF se incluye la convergencia de las NIF, en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros del Instituto relativos a 2011 fueron emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, con fecha 18 de abril de 2012. Dichos estados financieros serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.

Adopción de nuevos pronunciamientos

Las siguientes NIF fueron aplicables a partir del 1 de enero de 2011 y, en su caso, fueron adoptadas por el Instituto:

- NIF B-5 "Información financiera por segmentos"
- NIF C-4 "Inventarios"
- NIF C-5 "Pagos anticipados"
- NIF C-6 "Propiedades planta y equipo", excepto la identificación y estimación del valor residual y de vida útil remanente que corresponda a cada componente del activo que serán obligatorias a partir del 1 de enero de 2012
- NIF C-18 "Obligaciones Asociadas con el Retiro de Propiedades, Planta y Equipo".
- Mejoras a las NIF 2011, las cuales incorporan cambios y precisiones diversas Normas de Información Financiera.

A continuación se resumen las principales políticas contables

a) Disposiciones para entidades no lucrativas

Se reconocen de manera particular las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera: A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas".

b) Efectos de la inflación en los estados financieros

Con base en las disposiciones de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", los estados financieros por los años 2011 y 2010 están expresados en pesos nominales y no han sido ajustados para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera contenida en ellos, ya que actualmente el Instituto opera en un entorno económico no inflacionario, dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2011 y 2010 fue del 12.26% y 15.19%, respectivamente, y no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica como entorno económico no inflacionario.

Los estados financieros muestran los efectos inflacionarios hasta 2007 únicamente de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectándose la cuenta patrimonial de superávit por revaluación; sin embargo, las disposiciones contenidas en el boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" de la NIF vigente para ese ejercicio, establece que toda la información financiera debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados principalmente por efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista, fácilmente convertibles a efectivo y sujetas a riesgos de mercado poco significativos de cambios en valor. Los efectos por cambios en su valor, así como los rendimientos generados por dichas inversiones, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Cancelación de cuentas por cobrar

Se tiene establecida la política de cancelar las facturas con antigüedad mayor a un año, previo análisis y comentarios del área que genera la facturación. En el ejercicio de 2011 no se cancelaron cuentas por cobrar.

e) Inventarios

Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al método de primeras entradas primeras salidas.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inicialmente se registran a su costo de adquisición o donación. Los bienes registrados hasta el 31 de diciembre de 1990, fueron actualizados a esa fecha bajo el método de costos específicos, y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron todos los bienes mediante los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, afectándose la cuenta principal del superávit por revaluación.

g) Depreciación acumulada y del ejercicio

Se calcula bajo el método de línea recta, sobre saldos mensuales a partir del mes siguiente al de adquisición o donación, con base en el valor actualizado de los activos y utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación.

	%
Edificio	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

h) Ingresos y donativos del Gobierno Federal

Los ingresos del Instituto provienen principalmente de:

a) de la promoción y asistencia técnica con los gobiernos federal, estatal, municipal, del distrito federal y sus delegaciones políticas, por la realización de los diferentes proyectos y actividades, aportaciones por los servicios académicos, cuotas de los asociados, difusión de la cultura administrativa pública y otros ingresos asociados a la actividad.

b) Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al encontrarse registrado como Unidad Responsable 28S, del Ramos 27 "Secretaría de la Función Pública".

i) Indemnizaciones al personal

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene obligaciones por indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Los estados financieros incluyen un pasivo por este concepto correspondiente a los laudos condenatorios al cierre del ejercicio.

j) Beneficios a los empleados

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del ISSSTE, en atención al convenio celebrado con dicha Institución, según se menciona en la Nota 7 y conforme a la Circular Técnica NIF-07 "Obligaciones laborales"

Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal. Con base en las disposiciones de la NEIFGSP 008 "Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", los estados financieros adjuntos no reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores. Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

k) Impuestos sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única

El Instituto no es contribuyente del impuesto sobre la renta ni del impuesto empresarial a tasa única; consecuentemente, no le es aplicable la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la Utilidad"

l) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

m) Contribuciones financieras por aplicar

Este rubro representa el importe de contribuciones financieras recibidas en administración pendientes de aplicar a los proyectos establecidos en los Anexos Técnicos de Operación derivados del Convenio de Colaboración Marco celebrado entre el INAP y FIRCO.

n) Cuentas de orden

Se registran las cuotas no cobradas al cierre del ejercicio de diplomados, especializaciones, maestrías, licenciaturas y doctorados, los ingresos y gastos por consultorías no facturados. Así mismo, se reconocen las contribuciones financieras recibidas en administración y aplicadas en los proyectos establecidos en los Anexos Técnicos de Operación derivados del Convenio de Colaboración Marco celebrado entre el INAP y FIRCO.

o) Nuevos pronunciamientos contables

El Instituto considera que la adopción de las NIF que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012 y que se mencionan en la Nota 15, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, originarán algunos cambios en cuanto a la clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas.

El Instituto se encuentra en proceso de análisis de las NIF para determinar, en su caso, los efectos que las modificaciones en la normatividad contable llegaran a tener en su información financiera.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

	2011	2010
Efectivo y equivalentes de efectivo, no restringido	\$ 61,078,585	\$ 8,814,867
Efectivo y equivalentes de efectivo, restringido(1)	0	12,614,285
Total	\$ 61,078,585	\$ 21,429,152

- (1) Corresponden a las cuentas bancarias para la administración y aplicación de las contribuciones financieras recibidas con motivo del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre INAP y FIRCO. (Ver Nota 14)

NOTA 4. DEUDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

		2011	2010
Depósito judicial por embargo	(1)	\$ 2,503,879	\$ 2,503,879
Otros		68	90,233
Total		\$ 2,503,947	\$ 2,594,112

- (1) Con fecha 3 de septiembre de 2009, la junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, notificó a la institución BBVA Bancomer, S.A., el embargo de la cuenta bancaria No. 0446528775 del Instituto hasta por la cantidad de \$2,503,879, quedando dicho importe en el depósito judicial, ordenando enviar dicha cantidad a disposición del C. Presidente Especial de Nacional Financiera, S.N.C. Con fecha 15 de octubre del mismo año, fue realizado dicho cargo a la cuenta bancaria antes mencionada. (Ver Nota 7.c)

NOTA 5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

		2011		2010	
		Costo Original	Revaluación	Total	Total
Terreno	\$	40,000	\$ 30,184,625	\$ 30,224,625	\$ 30,224,625
Edificio		10,780,258	58,793,208	69,573,466	68,974,502
Inmueble		1,670,672	-	1,670,672	-
Mobiliario y Equipo		2,930,686	297,053	3,227,739	2,950,951
Equipo de cómputo		2,332,965	67,184	2,400,149	1,929,267
Equipo de Transporte		709,123	8,935	718,058	523,035
		18,463,704	89,351,005	107,814,709	104,602,380
Depreciación acumulada		(9,251,942)	(30,991,387)	(40,243,329)	(36,409,346)
Neto	\$	9,211,762	\$ 58,359,618	\$ 67,571,380	\$ 68,193,034

La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 3, 957,764 (2010: \$4, 033,141).

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

		2011	2010
Alegría Lugo María Elena	(1)	\$ 1,944,294	\$ 1,944,294
Honorarios profesionales		14,954,858	19,177,046
Servicios de consultoría		170,287,010	91,521,501
Otros		413,281	1,543,069
Total		\$ 187,599,443	\$ 114,185,910

(1) Juicio laboral entablado ante la junta especial No. 9 de la Local de Conciliación y Arbitraje, cuyo expediente corresponde a 2003. Se dictó laudo condenando al Instituto al pago de indemnización constitucional, salarios caídos más los que se sigan venciendo.

NOTA 7. CONTINGENCIAS

a) De índole fiscal

- Por las posibles diferencias de impuestos por obligaciones que no han caducado, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b) De índole civil y mercantil

- Por las resoluciones que se deriven de los juicios de índole civil y mercantil en contra del Instituto.
- Se encuentra en litigio el predio de 6,802.93 m2, ubicado en el kilómetro 14+390 de la carretera libre México-Toluca por el cual, el Gobierno Federal mediante decreto de fecha 17 de octubre de 2000, enajenó a título gratuito a favor del Instituto, y que actualmente se encuentra en posesión de la empresa con denominación social Reforma 1509, S.A. de C.V. A la fecha, la Procuraduría General de la República ha promovido a nombre de la Federación, la reversión del contrato de donación y consecuente restitución al Gobierno Federal del predio donado.

c) De índole legal

Se tienen diversos juicios laborales entablados por ex empleados del Instituto ante la junta Especial Local de Conciliación y Arbitraje, cuyo compromiso laboral al 30 de diciembre de 2011 se estiman en \$ 657,247 (2010:\$3,942,781).

d) Convenio de incorporación al Régimen de Seguridad Social

Con fecha 30 de noviembre de 1984, el Instituto y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), celebraron un convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de este último, con el objeto de que los empleados del Instituto reciban los seguros, las prestaciones y servicios establecidos en la Ley del ISSSTE, mismas que se mantendrán vigentes, aún cuando se realizó la incorporación del Instituto al Gobierno Federal como unidad responsable.

NOTA 8. PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contable del Instituto se integra por cualquier tipo de aportaciones que reciba, la aportación de los inmuebles que ocupa, las donaciones recibidas, el superávit por revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo, y los remanentes de ingresos disminuyendo los gastos que se obtengan anualmente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el patrimonio contable se integra como sigue:

	2011	2010
Aportaciones del Gobierno Federal	\$ 958,782	\$ 958,782
Superávit donando	402,380	402,380
Superávit por revaluación de activo	84,413,604	84,413,604
Remanentes de ejercicios anteriores en el patrimonio contable no restringido	6,842,883	17,535,635
Incremento (Decremento) neto en el patrimonio contable no restringido	<u>21,932,263</u>	<u>(10,692,752)</u>
Total	\$ <u>114,549,912</u>	\$ <u>92,617,649</u>

En caso de disolución, los bienes y patrimonio contable del Instituto deberán ser transferidos a la Universidad Nacional Autónoma de México.

NOTA 9. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

La Oficialía Mayor de la Secretaría de la Función Pública a través del Oficio No. 500/047/2011 de fecha 7 de enero de 2011, informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal de 2011 asciende a \$14,716,500, mismos que se transfirieron en su totalidad (2010:\$15,300,000).

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio 307-A-4034 de fecha 14 de septiembre de 2010, informa que el instituto se considera como una empresa de participación estatal mayoritaria para los efectos de las disposiciones legales que le resulten aplicables, y la interpretación estará vigente siempre que subsistan las circunstancias que le dan motivo, tanto para el ejercicio 2010 como para los subsecuentes.

NOTA 10. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

	2011	2010
Otros gastos de administración	\$ 10,990,543	\$ 7,773,898
Depuración del mobiliario y equipo (1)	-	6,032,713
Total	\$ 10,990,543	\$ 13,806,611

- (1) Con motivo del proceso de identificación y conciliación del inventario físico contra los registros contables de los rubros denominados, mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte, se cancelaron de dichos registros contables bienes por un monto de \$40,144,008, cuya depreciación acumulada ascendía a \$34,111,295, derivándose una diferencia neta por \$6,032,713.

NOTA 11. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

En el ejercicio 2008, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., celebraron Convenio Marco de Colaboración para el mejoramiento constante de la administración pública y, en particular, para la consecución de los objetivos estratégicos que se ha planeado la SFP para el período 2007-2012, a través de acciones conjuntas de investigación, consultoría, asistencia técnica, capacitación y profesionalización, así como en la difusión y el enriquecimiento del debate público.

NOTA 12. REGIMEN FISCAL

En el ejercicio 2011 esta en trámite la autorización para recibir donativos deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta. En el ejercicio 2010 fue renovada con fecha 25 de enero de 2010.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

- a) Ingresos presupuestados correspondientes a las cuotas que no han sido cubiertas por los estudiantes de diplomados, especializaciones, maestrías, licenciaturas, doctorados y seminario de titulación. Al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$2,574,790 (2010:\$4, 849,636).
- b) No se presupuestaron gastos de consultoría al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010.
- c) Juicios laborales de ex empleados del Instituto por un importe de \$2,914,118 (2010:\$1,966,870).
- d) Las contribuciones financieras recibidas de conformidad al Convenio de Colaboración marco celebrado entre el INAP y FIRCO ascienden a \$44,001,345 y rendimientos financieros por \$ 78,895
- e) Las contribuciones financieras aplicadas de conformidad al Convenio de Colaboración marco celebrado entre el INAP y FIRCO ascienden a \$43,672,738.

NOTA 14. CONVENIO DE COLABORACIÓN MARCO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C. Y LA FINANCIERA RURAL COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)

El Instituto Nacional de administración Pública, A.C. (INAP) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), celebraron un Convenio de Colaboración Marco, para la cooperación Técnica, Asesoría y Gestión de Proyectos, que permita realizar con eficiencia las actividades vinculadas con los proyectos estratégicos de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a cargo de la FIRCO. En dicho Convenio cuya vigencia comprende del 26 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, se establece entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) El objeto del Convenio es establecer las bases generales para la cooperación técnica, asesoría y gestión de proyectos.
- b) Las acciones específicas que se lleven a cabo serán formalizadas a través de Anexos Técnicos de Operación, en los cuales se precisarán, cuando menos, los objetivos, alcances, contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y materiales, disposiciones para la administración de los recursos, participación y compromisos de las partes, responsables de los proyectos, presentación de informes, finiquitos, resolución de controversias y aquellos elementos que aseguren el adecuado cumplimiento de los objetivos que se pacten y que permitan conocer de manera transparente el origen y aplicación de los recursos, conforme a la normatividad aplicable.

- c) La comisión de Seguimiento y Evaluación, integrada por representantes del INAP y FIRCO, dará seguimiento al cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración Marco.
- d) FIRCO proporcionará al INAP, los recursos financieros para la instrumentación de las actividades a realizar dentro de las materias que se establezcan en los Anexos Técnicos de Operación, incluidos los gastos asociados a su ejecución, que serán precisados en los Anexos correspondientes.
- e) El INAP deberá abrir cuentas bancarias productivas específicas para la administración y aplicación de los recursos que reciba de FIRCO.
- f) El INAP reintegrará a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por conducto de FIRCO, los recursos federales presupuestales y los productos financieros, provenientes del presupuesto recibido, y que estando en sus disponibilidades financieras no se hubieran aplicado en el cumplimiento del objetivo del instrumento jurídico formalizado.

En los Anexos Técnicos de Operación, se establece que los recursos que FIRCO aporte al INAP, para la realización de las acciones objeto del Anexo correspondiente, en ningún momento pasaran a formar parte del patrimonio del INAP, en virtud de que se trata de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de Ejercicio Fiscal 2010, asignados en el Ramo 08 a SAGARPA, que con motivo de la suscripción de los Anexos Técnicos de Operación con el FIRCO, el INAP interviene en su administración. En los anexos Técnicos correspondientes, se establece el porcentaje que deberá disponer el INAP por concepto de gastos de administración técnicos e indirectos, como cobro por la prestación de sus servicios.

Al 31 de diciembre de 2010 se han formalizado tres proyectos de conformidad al Convenio de Colaboración Marco, los cuales se describen a continuación:

Nombre del proyecto	Contribuciones Financieras		
	Recibidas	Aplicadas	Por aplicar
Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y frijol 2010 (PROMAF)	\$ 17,832,000	\$ 17,832,000	\$ 0
Proyecto Estratégico de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido 2010 (PROVAR)	23,387,119	23,407,719	(20,600)
Proyecto Estratégico para la entrega de Apoyos a Productores de Maíz en los Estados de Chiapas y Oaxaca (PROAPOM).	2,782,226	2,782,226	0
	\$ 44,001,345	\$ 44,021,945	\$ (20,600)

Las contribuciones financieras aplicadas por proyecto, se han destinado a los siguientes gastos:

Concepto	PROMAF	PROVAR	PROAPOM	Total
Servicios Profesionales	\$ 4,981,511	\$ 2,705,703	\$ 530,299	\$ 8,217,513
Viáticos y pasajes nacionales	120,668	380,626	-	501,294
Comisiones bancarias	329	318	433	1,080
Costo administrativo	739,854	289,541	222,578	1,251,973
Otros gastos	100,431	282,732	1,164	384,327
Reintegros al FIRCO	348	-	1,224,197	1,224,545
Total	\$ 5,943,141	\$ 3,658,920	\$ 1,978,671	\$ 11,580,732

NOTA 15. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. "CINIF" emitió las "Mejoras a las NIF 2012", las cuales entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012.

Las Mejoras a las NIF son modificaciones que incluyen: (i) cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, los cuales tienen una aplicación retrospectiva y (ii) precisiones que no generan cambios contables en los estados financieros.

- Mejoras a las NIF 2012 que generan cambios contables:

(i) Se realizan cambios y adiciones a la NIF A-7 Presentación y revelación al requerir mencionar la naturaleza de los supuestos, incertidumbres, métodos, estimaciones implícitas, resolución esperada de una incertidumbre, así como los desenlaces razonablemente posibles respecto del valor en libros al cierre del periodo contable de los activos o pasivos y que puedan ocasionar ajustes importantes en su valor en libros dentro del periodo contable siguiente. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (ii) en el Boletín B-4 Utilidad por acción se establece revelar la utilidad por acción diluida independiente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas, anteriormente la revelación no se requería cuando se presentaba pérdida por operaciones continuas. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (iii) NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo se modifica para precisar que el efectivo restringido se debe presentar clasificado a largo plazo cuando dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el ciclo normal de operaciones y debe denominarse *efectivo y equivalentes de efectivo restringidos*. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (iv) en el Boletín C-11 Capital contable se define el concepto de capital contribuido precisándose que éste solo se refiere a las aportaciones de los propietarios de la entidad y se excluye del mismo a las donaciones recibidas por la entidad. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (v) en el Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, se establece que un activo de larga duración se clasifica como disponible para la venta aún y cuando dicho activo esté en uso, anteriormente se requería que no estuviera en uso para considerarlo en tal

clasificación, se prohíbe la reversión del deterioro del crédito mercantil y se establece que la pérdida por deterioro de los activos cuya disposición se ha decidido y de los activos en uso deben presentarse en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada a dichos activos. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (vi) se modifica la presentación de la participación de los trabajadores en la utilidad y ésta debe incluirse en los gastos de operación en los que se reconocen los beneficios a los empleados, anteriormente de presentaba en el renglón de otros ingresos y gastos. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

(i) Se modifica el concepto de inversiones permanentes establecido en la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados y en la NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, al considerar que dichas inversiones son aquellas efectuadas en instrumentos financieros que por su sustancia económica son de capital y otorgan el derecho de participar en los beneficios y riesgos económicos de los activos netos de una entidad. En el caso de las inversiones en entidades de propósito específico (EPE) se precisa que los derechos fiduciarios de dichas entidades son una de las modalidades de la participación en otra entidad y si se demuestra que dicha participación por su sustancia económica es de capital y si dicha participación constituye influencia significativa, la EPE califica como asociada; (ii) en el caso de las pruebas de periodicidad de deterioro para las inversiones permanentes y de los activos intangibles a los que se refieren la NIF C-7 Inversiones en asociadas y la NIF C-8 Activos intangibles, se modifica la periodicidad en la que se deben someter a pruebas de deterioro, estableciéndose que dicha periodicidad debe corresponder al cierre de cada periodo por el que se informa. En el Boletín C-15 también se modifica respecto de la periodicidad de las pruebas de deterioro para hacerlo congruente con los cambios en las normas comentadas; es decir, se deben realizar al final de cada periodo por el que se informa; (iii) en la NIF C-8 Activos intangibles se precisan los conceptos para reconocer la adquisición de un activo intangible en un intercambio total o parcial, y este intercambio es catalogado con sustancia comercial o sin sustancia comercial; (iv) en la NIF D-4 Impuestos a la utilidad se precisan las definiciones de diferencias temporales acumulables y deducibles.

- NIF B-3 "Estado de resultado integral". Esta norma se emitió con la intención de converger con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 1 "Presentación de estados financieros".

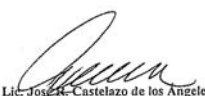
Esta Norma de Información Financiera deja sin efecto la NIF B-3 "Estado de Resultados", el Boletín B-4 "Utilidad integral" y la Orientación sobre NIF 1 "Presentación o revelación de la utilidad o pérdida de operación".

Los principales cambios de la NIF B-3 "Estado de resultado integral" respecto de las NIF que deja sin efecto son los siguientes: (i) la entidad puede elegir presentar el estado de resultados integral en uno o dos estados como sigue a) un estado que muestre todos los rubros que conforman la utilidad y pérdida neta, así como los "Otros Resultados Integrales" (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y debe denominarse *estado de resultados integral* y b) en dos estados, el primer estado debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y debe denominarse *estado de resultados*, y un segundo estado que debe de partir de la utilidad o pérdida neta con la que concluyó el estado de resultados y presentar

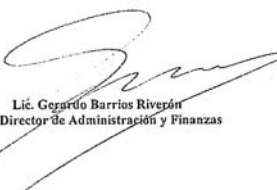
enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades y debe denominarse *estado de otros resultados integrales*; (ii) se establece que los ORI deben presentarse enseguida de la utilidad o pérdida neta por considerar que son parte de los ingresos, costos y gastos que en un periodo contable afectaron el capital contable de la entidad. (iii) se establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros. La NIF B-3 Estado de Resultados anterior permitía la presentación de partidas no ordinarias en forma segregada; (iv) se hacen precisiones respecto a los conceptos que deben presentarse dentro del resultado integral de financiamiento; (v) se considera que el rubro de otros ingresos y gastos no deben incluir partidas consideradas como operativas, este rubro debe de incluir importes poco relevantes, por lo que esta NIF no requiere su presentación en forma segregada, no obstante, se puede realizar su presentación segregada.

La Institución estima que la adopción de estas nuevas disposiciones no tendrán un impacto importante en los estados financieros o en las actividades de operación.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. José M. Castelazo de los Angeles
Presidente del Consejo Directivo



Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas

ANEXO 3

**GUILLERMO SOBERON ACEVEDO**

Es uno de los mexicanos más reconocidos por su liderazgo en educación superior y en la gestión de la salud. Como Secretario de Salud en la década de los años de 1980 condujo el movimiento que llevó a la inclusión del derecho a la protección de la salud en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además condujo la reforma que llevó a la descentralización de los servicios de salud en el

país, junto con otras medidas de modernización del sistema que aún perduran.

Guillermo Soberón Acevedo nació el 29 de diciembre de 1925, en Iguala, Guerrero. Se tituló en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1949 y se doctoró en química fisiológica en la Universidad de Wisconsin, EUA, en el año de 1956. A su regreso creó un departamento de Bioquímica en el ahora Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En la UNAM ha ocupado altos cargos: fue director del Instituto de Investigaciones Biomédicas, coordinador de la Investigación Científica y rector durante dos periodos. Se reconoce que rescató a la Universidad de etapas altamente conflictivas y restauró su elevado compromiso académico.

En la administración pública ocupó el cargo de coordinador de los Servicios de Salud de la Presidencia de la República (1981-1982) donde preparó un amplio programa que llevó a la práctica, ya siendo secretario de Salud (1982-1988). En esta responsabilidad condujo la reforma llamada “del cambio estructural” por su profundidad y amplitud.

Asimismo enfrentó tres grandes contingencias: la irrupción del VIH/SIDA, los terremotos de 1985 y el control de la leche contaminada con radioactividad por el accidente de Chernobyl acaecido el 26 de abril de 1986. En la primera, al conocerse la naturaleza de la infección llevó a cabo uno de los primeros programas mundiales de prevención, incluyendo el uso del condón, la estricta regulación en el empleo de la sangre humana y una estrecha vigilancia de los principales factores de transmisión. En la segunda, intensificó la coordinación de las instituciones de salud y la pronta restauración de los servicios afectados, mediante la construcción de seis hospitales generales de 144 camas y uno de especialidad de cuatrocientas. En la tercera estableció rígidos controles sobre el producto contaminado y se prohibió su consumo a nivel nacional. Además se realizaron gestiones para su retorno a Irlanda del Norte. También se aplicaron otras medidas para evitar la distribución de otros productos que pudieran haber sido contaminados.

Así mismo, el doctor Soberón fue Coordinador del Consejo Consultivo de Ciencias, órgano asesor de la Presidencia de la República en esta materia (1988-1994). A partir de 1988 hasta el año 2004 fue Presidente Ejecutivo de la Fundación Mexicana para la salud (FUNSALUD) organización no gubernamental que realiza programas en apoyo del sistema de salud, particularmente en el campo de la investigación, la formación de recursos humanos y la economía en salud.

Pertenece a la Sociedad Mexicana de Bioquímica (de la que fue fundador); a la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas; a la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, y a la Academia Mexicana de Ciencias. Ha sido miembro de The Biochemical Society, Inglaterra; American Society of Biological Chemists, EUA; The New York Academy of Sciences, EUA, y de la American Chemical Society. Entre sus últimas obras cabe mencionar Temas de salud, Salud para todos: ¿utopía o realidad?, Vericuetos en la investigación y desarrollo de vacunas (coedición de El Colegio Nacional con el Fondo de Cultura Económica).

Su labor científica ha sido reconocida con diversas distinciones, como el premio de Ciencias (1965), otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias; el premio de ciencias Elías Sourasky (1968); el premio Luis Elizondo (1974); el Premio Nacional de Ciencias y Artes (1980); el premio Abraham Horwitz de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (1991), y el Reconocimiento al Mérito Médico (1999). Asimismo, once universidades le han conferido el grado de doctor *Honoris Causa*. Ha sido secretario ejecutivo de la Comisión Nacional para el Genoma Humano y coordinador del Consejo Directivo del Consorcio Promotor del Instituto de Medicina Genómica. Actualmente (2012) es asesor directo del Secretario de Salud.

El doctor Guillermo Soberón Acevedo ingresó en El Colegio Nacional el 5 de noviembre de 1981. Su conferencia inaugural, “El sentido de la Universidad”.

Asamblea General Ordinaria

Abril 27, 2012

Se terminó de imprimir en octubre de 2012
en los talleres de Géminis Editores e impresores, S.A. de C.V.
Emma Núm. 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: geminiseditores@prodigy.net.mx

La edición en tiro consta de 750 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

